ESTUDIO DEL SECTOR

La Corporación para el cumplimiento de los fines estatales requiere contratar el:
«SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA- EN EL DEPARTAMENTO DEL META»

Noviembre 2026

INTRODUCCION

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector 2025, versión V3, se procedió a realizar el análisis económico del sector, así como de los posibles oferentes.

La función de adquisiciones y contratación está orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, es deber de la entidad entender y reconocer cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente estudio se realizó siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este estudio, como lo ha recomendado la mencionada Entidad, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, la participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y en general, evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional. Se realizó consultando las fuentes mencionadas con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente y guardan relación a la naturaleza del contrato que se desarrollará, cuyo objeto es el **«SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA- EN EL DEPARTAMENTO DEL META»**.

Como resultado del estudio realizado se genera el presente documento que integra información necesaria desde varios aspectos determinantes a la hora de establecer las condiciones particulares del proceso contractual. Se toman los aspectos generales del sector, describiendo los factores económicos, técnicos y regulatorios correspondientes. Así mismo, se plantea un estudio de la Demanda y de la Oferta determinando las condiciones económicas, financieras requeridas por los proponentes para participar en el proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

El artículo 23 del título sexto de la Ley 99 de 1993, define: "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE hoy MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Para la administración del medio ambiente y los recursos naturales, todas las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible según el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, tienen como "objeto, la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente." CORMACARENA, además de ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, adelanta acciones para promover la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; coordina procesos de planificación para el desarrollo medio ambiente con los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, y asesorar al departamento y municipios, por lo que es preciso hacer visible la gestión de la entidad, dando cuenta de la toma de decisiones y los resultados de sus áreas de trabajo, de manera que se genere confianza de la comunidad hacia la Corporación.

CORMACARENA para garantizar el normal funcionamiento, desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, requiere contar con el suministro de insumos de aseo y cafetería, toda vez que el uso de estos permite mantener las instalaciones físicas en condiciones óptimas de higiene, salubridad y presentación, en cumplimiento de las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y del deber de ofrecer espacios dignos y seguros tanto para los funcionarios como para la ciudadanía que accede a los servicios institucionales. Dichos insumos son esenciales para preservar la salud pública, prevenir la propagación de enfermedades, proteger los bienes e infraestructura de la entidad y brindar una atención con calidad y calidez, fortaleciendo la imagen institucional, el clima laboral y la productividad, razón por la cual su suministro oportuno y continuo se constituye en un gasto de funcionamiento recurrente, necesario e inaplazable. Así mismo Se justifica la adquisición de insumos de cafetería, son indispensables para garantizar la atención digna y hospitalaria tanto a los funcionarios como a los ciudadanos, usuarios y visitantes que acuden a la entidad en desarrollo de reuniones institucionales, comités, mesas de trabajo, jornadas de atención al público y demás actividades propias de la misionalidad. Su suministro permite ofrecer condiciones mínimas de bienestar y confort, contribuyendo al mejoramiento del clima organizacional, al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y a la permanencia de los asistentes durante jornadas extensas de trabajo. Estos productos, por su uso cotidiano y recurrente, son considerados gastos de funcionamiento necesarios, inaplazables y de consumo habitual, cuya provisión oportuna asegura la continuidad del

servicio, la buena imagen institucional y el cumplimiento de los principios de eficiencia y atención con calidad, propios de la administración pública.

En ese orden de ideas para garantizar el funcionamiento eficiente de los procesos administrativos y asistenciales, así como el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales, resulta imprescindible contratar el suministro de insumos de aseo y cafetería. Este suministro es fundamental para dotar a las diferentes dependencias, equipos de trabajo y funcionarios de CORMACARENA con materiales adecuados que permitan un desarrollo óptimo de sus actividades diarias, facilitando el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y promoviendo un desempeño institucional eficiente y de calidad para la ejecución del Plan de Acción 2024 – 2027.

CORMACARENA como máxima autoridad ambiental y en pleno cumplimiento de sus funciones debe velar por adelantar acciones que promuevan la protección ambiental, el desarrollo sostenible y el manejo adecuado de los recursos naturales renovables, por lo cual para el presente proceso de selección se incluirán criterios de sostenibilidad ambiental de conformidad con la guía de CONTRATACIÓN PUBLICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE expedida por la Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE) y el Ministerio de Ambiente. En este contexto, y considerando la necesidad de adquirir insumos amigables con el medio ambiente , se hace necesario, conveniente y oportuno adelantar un proceso de contratación para seleccionar un proveedor idóneo que cumpla con los requisitos necesarios para la provisión de insumos de aseo y cafetería, a efectos de garantizar la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales, administrativas, operativas de la Entidad, a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA,** teniendo en cuenta la naturaleza del bien objeto del presente proceso, que trata de bienes de características de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articula 1 del Decreto 142 de 2023.

En consecuencia, se hace necesario surtir los tramites precontractuales y contractuales para la adquisición de los insumos requeridos por subasta inversa electrónica. Es de importancia aclarar que la presente modalidad de selección aplicara criterios ambientales, sociales o económicos entendiendo que estos no compiten con el precio en la puja, sino que se exigirán como requisito habilitante (Cumple/No Cumple) definidos como especificaciones técnicas obligatorias. Si un proveedor no ofrece un bien que cumpla con estas características sostenibles, su oferta es descartada antes de la subasta.

1.1. Análisis económico

Para definir el sector económico al cual pertenece el servicio que requiere contratar la corporación mediante el presente proceso es preciso mencionar que en Colombia la economía está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Este sector transforma – en productos terminados – las materias primas obtenidas en el primer sector. Dichas actividades se reflejan en el crecimiento de las ciudades y en la calidad de vida de sus habitantes. Dentro de ellas se encuentran: la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles y la construcción.	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industrial manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Sector transporte
		Sector telecomunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El presente objeto contractual corresponde a prestar el servicio de aseo, limpieza, desinfección y atención de cafetería y se ubica en el Sector Terciario de la economía del país, el cual se define como un sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, no compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, ej. Comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, entre otros. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

Del análisis adelantado por la Corporación, para el desarrollo del objeto del presente proceso se identificó que, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020), la necesidad de la entidad se puede satisfacer a través de las siguientes actividades:

- 4649 – Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Esta clase incluye:
  - El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p.
  - El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros)
  - El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos.
  - El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
  - El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería.
  - El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros.
  - El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
  - El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar).
  - El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.
  - El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.

- El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros. El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA).

❖ 4759 – Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes sin servicio de monitoreo.
- El comercio al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p.
- El comercio al por menor de paraguas y dispositivos para cigarrillos electrónicos.
- El comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos incluso velas.
- El comercio de monedas, billetes y estampillas de colección.
- El comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como preparados para perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, lustres y cremas para muebles, pisos y otros usos.
- El comercio al por menor de carbón mineral, carbón vegetal y leña para uso de cocina y calefacción; otros combustibles sólidos como ciscos;
- El comercio al por menor de kerosene, varsol, bencina, gas licuado del petróleo envasado en pipetas o cilindros de distribución domiciliaria para su uso en cocina o en calefacción, entre otros.
- El comercio al por menor de animales domésticos y alimentos concentrados para los mismos, en establecimientos especializados. Además, incluye las actividades propias de las tiendas que comercializan accesorios y suministros para mascotas.
- El comercio al por menor de concentrados para animales productivos.
- El comercio al por menor de extintores.
- El comercio al por menor de filtros purificadores de agua para uso en los hogares.
- El comercio al por menor de escobas, traperos y otros suministros de limpieza.
- El comercio al por menor de artículos y equipo de uso doméstico, no clasificados previamente.

❖ 4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios. Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca.
- El comercio al por mayor de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas.
- El comercio al por mayor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios.
- El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, esta contratación se encuentra incluida en el Plan de Compras de la Corporación bajo los siguientes códigos:

CODIGOS	CLASE O PRODUCTO
47131700;50161500;50201700;52152300;47131502;47131600;47131701;47131704;47131703;47131801;47131800;47131807	ELEMENTOS DE CAFETERÍA PAA320
47131700;47131801;47131800;47131807;47131600;47131601;47131500	ELEMENTOS DE ASEO PAA333

1.1.1. Productos incluidos dentro del sector.

De acuerdo con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, la industria de insumos para el aseo se encuentra incluida dentro de la cámara de la industria de aseo y cosmética. La industria se compone de tres subsectores: Cosméticos, Aseo-Absorbentes y Plaguicidas. La razón por la cual se agrupan resulta de la capacidad de las Empresas Fabricantes de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de los bienes. Lo anterior da lugar a la combinación de los productos de aseo y cosméticos en informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información.

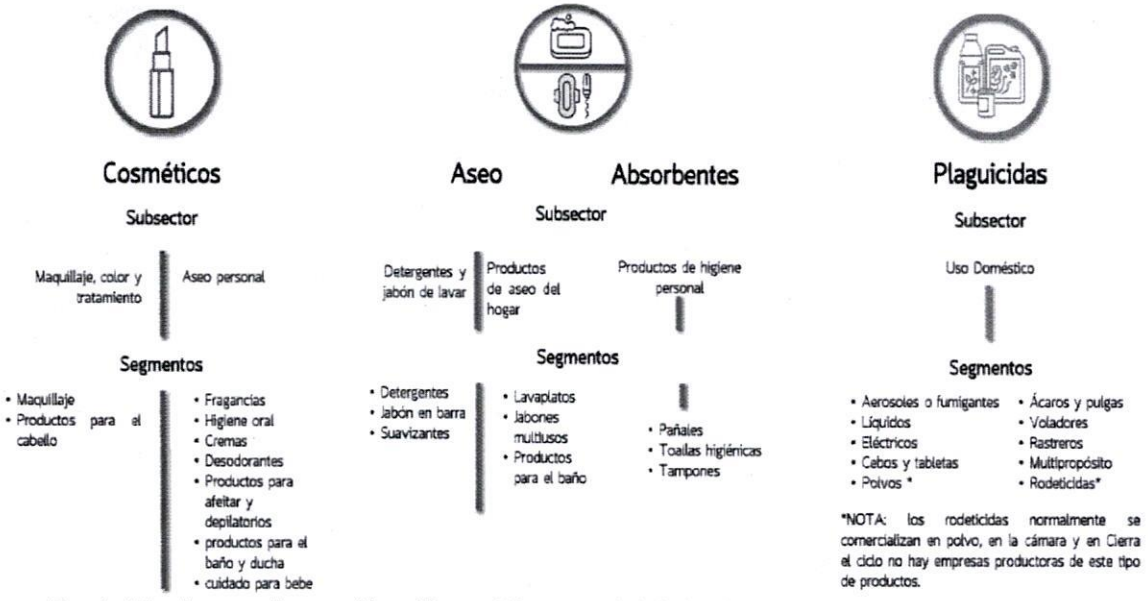

Fuente: https://www.andi.com.co/Home/Camara/15-camara-de-la-industria-cosmetica-y-aseo#informaciongeneral

El segmento de Bienes de Aseo y Cafetería está compuesto por una gran variedad de productos, entre ellos:

- Jabones, detergentes y líquidos limpiadores;
- Elementos y maquinaria para el aseo como escobas, traperos, recogedores, cepillos, esponjillas, limpiones, baldes, carros de limpieza, guantes, tapabocas, canecas de basura, aspiradoras y brilladoras;

- Productos y maquinaria de cafetería como los vasos desechables, el café, el azúcar, las aromáticas, las grecas y los dispensadores de agua, entre otros.

En el segmento de Bienes de Aseo y Cafetería, los Productos de Aseo (jabones, detergentes y líquidos limpiadores) es el grupo más representativo en términos de información de mercado.

Cadena de suministro

En nuestro país de acuerdo al listado publicado por el INVIMA existen 576 fabricantes certificados de productos de higiene doméstica concentrados principalmente en Bogotá, y en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Causa, como se lista a continuación:

Departamento	Municipio / Ciudad	Establecimientos Certificados	Capacidad y Formas Certificadas
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	MSL Bodega Geles / Polvos, A&E Aseo y Eficiencia, Arla S.A.S., Aromarket, Biospen, Christeyns Colombia, Distriservices, DSV Solutions, Ecoquim, Efego Pharmaceutica, Empaques de Colombia, Enufar, Equimark, Escol Medical, Fábrica El Puma, Fábrica El Éxito, La Perla S.A.S., Fullchem, Fuller Pinto S.A., Gandha, Grupo A&C ZF, Grupo Innova Fresh, Industrias CRH, Indulas, Industrias Perla, Industrias Bongi, Industrias La Granja, Industrias Tulim, Jyga Aseo, Kemical Products, Kilol Bio Group, Laboratorios Briller, Chemiplus, Lasarita, Logistics Cleaning, Lord White, Jabonería Poker, Mabek, Macecofar, Marchen, Öko Welt, Olfabrand, Paboni, Ecolab, Power Andina, Eficaz S.A.S., Jorbel (El Jaguar), Power Extreme, Biobrill, Promedic, Simoniz S.A.,	Fabricación, envasado y acondicionamiento secundario de líquidos, semisólidos, sólidos y aerosoles (detergentes, desinfectantes, lavavajillas, ambientadores, suavizantes).

		Soluquimpro, Universal del Aseo, Vasanico, Venzotech, Oxi Power	
Antioquia	Medellín	Antioqueña de Detergentes, ChemTrop, Distrimaxx Total, Estelar de Jabones, Industrias Cory, Dipsa, Innovarquim, Kipclin, Kosmein, Varquímica, Poliquímicos, Procter & Gamble, Verlimpio	Fabricación de detergentes líquidos y en polvo, lavavajillas, desinfectantes y acondicionamiento de productos de limpieza.
	Itagüí	Cala Colombia, Esquali, Empaques y Contenidos, Sparcol Chemicals, Valtory Group	Producción de lavavajillas sólidos/semisólidos y limpiadores líquidos.
	Girardota	Superpack, Kaiteki, OIT Productos y Soluciones Químicas	Acondicionamiento secundario y fabricación de desinfectantes líquidos.
	La Estrella	Apex Natura Lab, Fábrica El Rendidor, Inversiones Oro Azul	Fabricación de jabones, detergentes en barra y lavavajillas sólidos/líquidos.
	Envigado	Chemistry de Colombia, Inversiones Mercaventas, Prodia	Producción de líquidos, suavizantes, ambientadores y velas aromáticas.
	Rionegro	Polikem, Produsa Zona Franca	Fabricación de productos de higiene doméstica y absorbentes (toallas higiénicas).
	Otros municipios	La Ceja (My Ecohome), Jericó (Belquim), Entreríos (Beraca), Barbosa (Bycsa), Santafé de Antioquia (Omniquímica)	Plantas regionales de desinfectantes, lavavajillas y jabones líquidos/sólidos.
Cundinamarca	Cota	Beauté Laboratorios, DSV Contract Logistics, Option S.A., Tropical de Colombia, Tvalar Fabrik	Fabricación de cosméticos/higiene, desinfectantes e instalaciones de acondicionamiento secundario.
	Tocancipá	Berhlan de Colombia, Buffalo Business Group, Yobel Supply Chain, Industrias Naisad	Fabricación masiva de limpiadores líquidos/sólidos y acondicionamiento de absorbentes.

	Funza	Pharex S.A., Organización Cárdenas, A&A S.A.S., Servipacking, Suppla S.A.	Centros de envasado, acondicionamiento secundario y fabricación de blanqueadores/jabones.
	Soacha	Brillo Star, Grupo Carlos Santamaría, La Burbuja del Aseo, Jabones El Tigre y Roca	Producción de lavavajillas en crema/gel, velas ambientadoras y jabones en barra.
	Otros municipios	Mosquera (Bioquimik Fresh, Tradeservice ZF), Cajicá (Brinsa, Soluciones y Derivados), Tenjo (DZ Group, Servipacking), Pacho (Chemistry Engineering), Gachancipá (Jembels)	Producción de cloro/hipoclorito, blanqueadores, detergentes líquidos y acondicionamiento en zona franca.
Valle del Cauca	Cali	Arios Colombia, Zaire, Empream, Fresh ER, GPIC, Integral del Aseo, Inversiones del Pilar, Yilop, Soluciones Industriales MV, T Atiendo	Formulación de desinfectantes, blanqueadores, suavizantes y ceras en forma líquida y semisólida.
	Yumbo	A.C.J. Industrial, El Cocinero, G7 Laboratorios, Innova Química, Latin Products, Kenvue Colombia	Plantas industriales de jabones en barra, lavaloza sólido, ambientadores y absorbentes personales.
	Palmira	Béisbol de Colombia, Suppla S.A., Unilever Andina	Fabricación a gran escala de detergentes, suavizantes y acondicionamiento logístico.
	Otros municipios	Jamundí (Planta Obas), Tuluá (Proecolim)	Fabricación de productos de higiene doméstica con propiedad desinfectante y detergentes líquidos.
Atlántico	Barranquilla	Blasus Lab, Disnavar, Distriservices, Grupo Gaos, Cofarma, Proeco Suministros, Promyl y Cía, Alpha Brands	Fabricación de jabones, desinfectantes, detergentes líquidos y acondicionamiento secundario en zona franca.
	Puerto Colombia	Vaamar S.A.S.	Formulación y envasado de lavavajillas, desinfectantes y limpiadores.

Santanderes	Bucaramanga	Grupo Fortex, Lamar Optical, Suquin, Zumotec	Líneas de limpiadores de superficies, lavavajillas líquidos y desinfectantes.
	Girón	Laboratorios Chems, Odisol	Fabricación de limpiadores líquidos y solventes de uso doméstico.
	Otros municipios	Barrancabermeja (Las Delicias), Los Patios - N. Santander (Inversiones Axtral)	Elaboración de jabones, suavizantes, desinfectantes y limpiadores líquidos.
Eje Cafetero	Pereira / Dosquebradas	GB Biapacol, Klar Solutions, Olfatif, Industriaseo, Orozu Grupo	Fabricación de absorbentes (pañales, toallas higiénicas), ambientadores sólidos y líquidos de limpieza.
	Armenia / La Tebaida	Chemicals & Services, Doficlean, Luz & Armonía, Berhlan	Formulación de ambientadores sólidos/líquidos, detergentes y pulidores de cocina.
Otras Regiones	Varios Departamentos	Guachené - Cauca (Eco Industria), Popayán (Bioseguridad Colombia), Ibagué - Tolima (Aquiluz, Fropex), Huila (Bioquimik S&G en Palermo, Asproquin en Rivera, Bluet en Neiva, Max Limpio en Garzón), Montería - Córdoba (Eccolimp), Quibdó - Chocó (Las Mesmas), Arauca (Prolim), Cartagena - Bolívar (Pharex Loginter), Támara - Casanare (Nissi JL), Paipa - Boyacá (Jesús Bayona), Aguachica - Cesar (Surtiproductos Lineros), San Andrés Isla (Sheivo), Santa Marta - Magdalena (Velas Valeria)	Cobertura nacional descentralizada para fabricación de jabones por moldeo, lejías, lavaplatos en pasta, ambientadores y acondicionamiento logístico.

En cuanto a la cadena productiva cafetera colombiana, es su constitución eminentemente campesina, la producción se lleva a cabo en fincas cafeteras de manera artesanal, que, por su gran tradición, ha influido notablemente en la calidad del producto y, por lo tanto, en el reconocimiento y reputación que el café de Colombia tiene en el exterior.

La caficultura tiene un importante efecto multiplicador en la economía ya que implica a varios subsectores a lo largo del proceso de producción desde los insumos agrícolas, hasta el proceso de beneficio y transporte.

1.1.2. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

La industria colombiana de cosméticos, cuidado personal y aseo del hogar cerró el 2025 con ventas totales de USD 6.861 millones, lo que representa un crecimiento del 5,4% frente al año anterior. Según las cifras de la Cámara de la Industria Cosmética y Aseo de la ANDI, este resultado confirma que el sector se mantiene como una prioridad para los hogares colombianos, logrando sortear retos externos como la incertidumbre por alza de costos en las cadenas de suministro y el comercio internacional.[1]

El consumo per cápita alcanzó los $530.000 COP, un incremento del 4,8%. Este dato refleja que, incluso en un entorno económico exigente, el gasto en estas categorías crece de forma consistente. La calidad sigue siendo el principal motor de decisión para el 34% de los consumidores, por encima de las promociones o el precio.

El segmento de belleza y cuidado personal fue el principal jalonador de las ventas del sector, alcanzando los USD 3.565 millones y un crecimiento del 8,6%. Al interior de esta categoría, las fragancias, el cuidado de la piel y los productos capilares lideraron la facturación, mientras que el maquillaje de color y la protección solar registraron los mayores crecimientos anuales, superando el 12%. Es relevante destacar que, de acuerdo con información de RADDAR, para el 34,1% de los consumidores, la calidad se consolidó como el principal motivo de compra, posicionándose por encima de factores como el precio o las promociones, lo que explica el fuerte impulso de categorías especializadas como dermocosmética y cosméticos premium.

En el ámbito del comercio exterior, la industria alcanzó un hito al registrar exportaciones por USD 1.104 millones, creciendo un 11,1% y consolidando a Colombia como un proveedor estratégico para Perú, Ecuador y México. A su vez, el sector registró un aumento importante del 26% en las importaciones, las cuales sumaron USD 1.136 millones, provenientes principalmente de México y Brasil y jalonado por las compras de pañales para bebes, maquillaje y protección solar, y cremas dentales. Esta dinámica redujo el superávit de la balanza comercial a USD 23 millones, planteando un desafío competitivo para la manufactura nacional que, pese a la presión externa, logró movilizar más de 307 mil toneladas hacia los mercados internacionales.

Por su parte, el segmento de aseo doméstico reportó ventas por USD 1.663 millones, con una alta concentración en productos de lavandería y limpieza básica, categorías que presentan una baja elasticidad y son consideradas esenciales en la canasta familiar. Asimismo, el segmento de absorbentes alcanzó los USD 1.633 millones, destacándose el crecimiento del 8,9% en pañales y pantalones desechables, impulsado notablemente por las líneas para adultos.

Este comportamiento del mercado interno, sumado al aporte del sector al PIB nacional, que representó el 1,61% en 2025 y la generación de más de 61.300 empleos, reafirma la relevancia estructural de esta industria para el desarrollo económico del país.

[1] https://www.andi.com.co/Home/Noticia/18027-industria-cosmetica-y-de-aseo-domestico

De cara al año 2026, las proyecciones de la Cámara indican que el tamaño de mercado de productos de cuidado personal y del hogar podría evolucionar hasta los USD 7.204 millones.

El reto principal para este año es capitalizar el potencial y aumentar la competitividad de una industria con fuerte capacidad exportadora y con altos estándares de calidad, que promueve el acceso de la población a bienes esenciales dentro de una amplia gama de opciones y valores.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

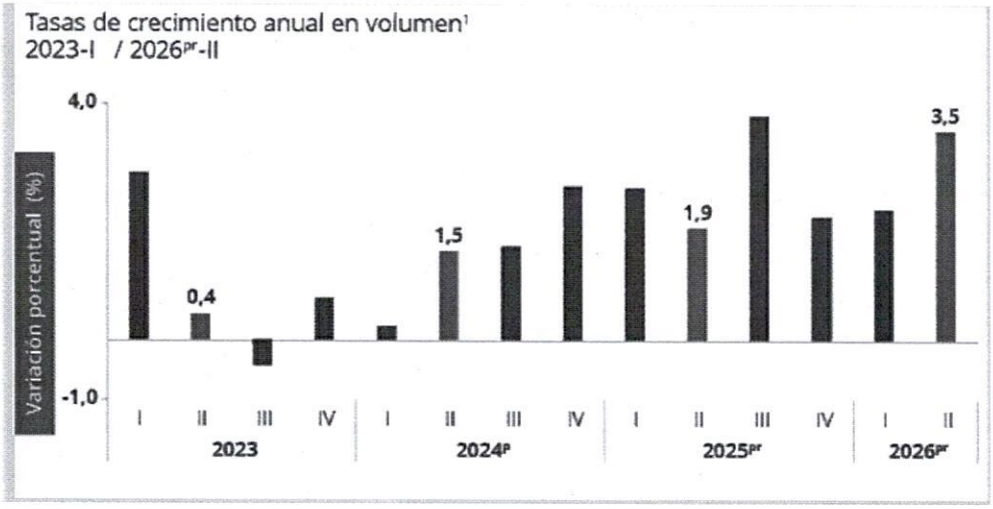

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr} / 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) en agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

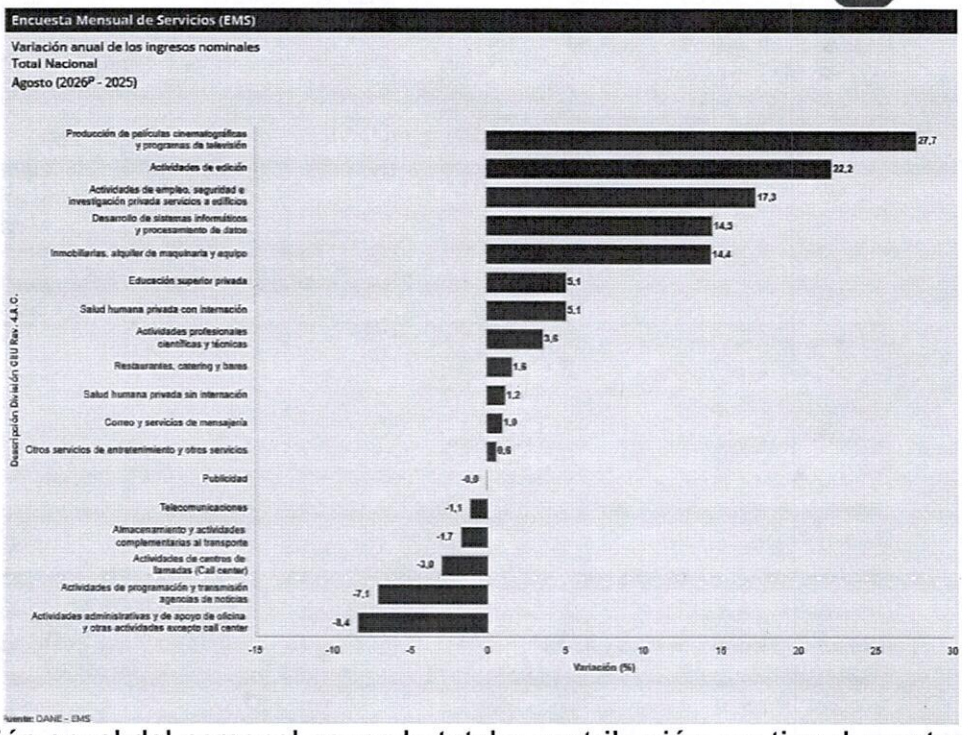

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)[P]

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)[P]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total[P]	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión[**] Para ubicarse[***]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,8	-0,3	-2,5	-4,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-6,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-0,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,8	-0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Fuente: DANE, EMS.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Octubre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,18	**0,20**	4,74	**5,94**	5,51	**6,30**

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	0,44	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,41	0,13	0,30	0,09
Salud	1,71	0,65	0,01	0,26	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	0,24	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,23	0,03
TOTAL	100,00	0,18	0,18	0,20	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,35	-0,07	0,19	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,37	0,01	0,16	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,38	0,02	0,13	0,01
Transporte	12,93	0,14	0,02	0,06	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,00	0,00
Educación	4,41	0,06	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,12	0,00	-0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no

alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2026 en comparación con septiembre de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (8,25%), arriendo imputado (0,29%), arriendo efectivo (0,30%), plátanos (6,09%), huevos (3,10%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,23%), combustibles para vehículos (0,55%), electricidad (0,44%), gas (0,87%) y paquetes turísticos completos (2,16%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: cebolla (-6,89%), frutas frescas (-1,09%), vehículo particular nuevo o usado (-0,61%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-2,91%) y aceites comestibles (-0,86%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	8,25	0,04
Arriendo imputado	0,29	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Plátanos	6,09	0,02
Huevos	3,10	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,23	0,02
Combustibles para vehículos	0,55	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Gas	0,87	0,01
Paquetes turísticos completos	2,16	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,94%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,20%), Restaurantes y hoteles (7,64%), Educación (7,44%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,48%) y, por último, Salud (6,14%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,01%), Bienes y servicios diversos (4,59%), Transporte (4,46%), Información y comunicación (4,07%), Recreación y cultura (3,94%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,91%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,94	1,11	8,20	1,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,18	0,68	7,84	0,87
Educación	4,41	7,36	0,30	7,44	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,20	0,13	6,48	0,26
Salud	1,71	5,97	0,10	6,14	0,10
TOTAL	100,00	4,74	4,74	5,94	5,94
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,39	1,37	5,26	1,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,54	0,09	5,01	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	4,20	0,22	4,59	0,24
Transporte	12,93	4,62	0,62	4,46	0,60
Información y comunicación	4,33	0,84	0,02	4,07	0,11
Recreación y cutura	3,79	1,28	0,04	3,94	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,89	0,06	2,91	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,94 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En octubre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,74%), arriendo imputado (4,43%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,52%), frutas frescas (27,85%), carne de res y derivados (11,51%), electricidad (7,71%), papas (81,54%), servicios relacionados con la copropiedad (16,99%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,13%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-4,01%), legumbres secas (-11,92%), plátanos (-6,90%), carne de cerdo y derivados (-5,66%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,12%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,74	0,59
Arriendo imputado	4,43	0,56
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,52	0,42
Frutas frescas	27,85	0,36
Carne de res y derivados	11,51	0,28
Electricidad	7,71	0,26
Papas	81,54	0,26
Servicios relacionados con la copropiedad	16,99	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,13	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 6,30% en comparación con octubre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,39%), Educación (7,44%), Salud (7,37%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,31%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,60%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,84%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,62%), Bienes y servicios diversos (5,37%), Transporte (5,19%), Recreación y cultura (4,52%), Información y comunicación (4,47%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,14%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,61	0,84	9,39	1,05
Educación	4,41	7,34	0,30	7,44	0,31
Salud	1,71	6,50	0,11	7,37	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,64	1,24	7,31	1,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,49	0,14	6,60	0,26
TOTAL	100,00	5,51	5,51	6,30	6,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,56	0,11	5,84	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,30	1,65	5,62	1,75
Bienes y servicios diversos	5,36	4,86	0,24	5,37	0,28
Transporte	12,93	5,21	0,70	5,19	0,69
Recreación y cultura	3,79	2,74	0,09	4,52	0,14
Información y comunicación	4,33	0,69	0,02	4,47	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,25	0,07	3,14	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,19 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

EXPORTACIONES

Información septiembre 2026

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.410,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 16,4% en relación con septiembre de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 87,2% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional septiembre (2024-2026)P

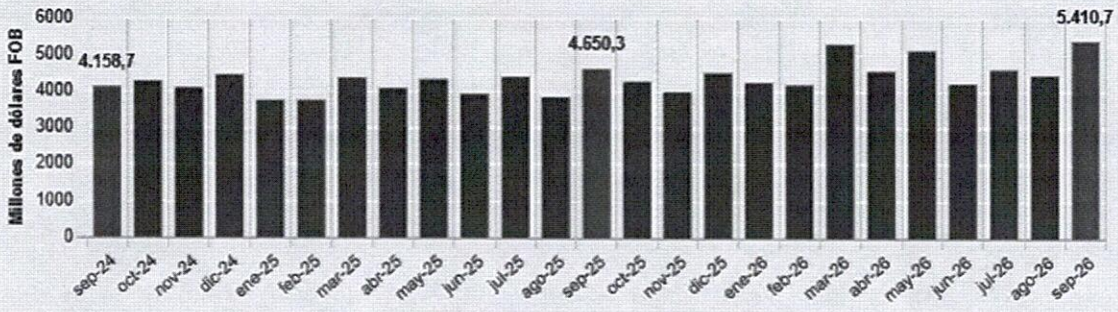

Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,5%, Manufacturas con 20,6% y Otros sectores con 14,6%.

En septiembre de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 5,4% frente a septiembre de 2025.

En septiembre de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.236,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 13,3% frente a septiembre de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (40,2%) y Hulla, coque y briquetas (1,5%) que contribuyeron en conjunto con 21,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En septiembre de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$1.113,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 9,3%, frente a septiembre de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (9,7%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (13,8%) que contribuyeron en conjunto con 7,7 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.273,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,9%, comparado con septiembre de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores exportaciones de Flores y follaje cortados (15,6%) y Extractos esencias y concentrados de café (50,4%) que contribuyeron en conjunto con 3,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de septiembre de 2026 en comparación con septiembre de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (87,2%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 87,2 puntos porcentuales a la variación del grupo

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Septiembre (2026/2025)p

Descripción	Septiembre 2025p	Septiembre 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.650,3**	**5.410,7**	**16,4**		**16,4**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.237,2**	**1.273,1**	**2,9**		**0,8**
Flores y follaje cortados[2]	158,9	183,6	15,6	2,0	0,5
Extractos esencias y concentrados de café[3]	40,3	60,6	50,4	1,6	0,4
Aceite de palma y sus fracciones[4]	58,3	70,8	21,5	1,0	0,3
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal[5]	0,8	9,5	*	0,7	0,2
Artículos de confitería preparados con azúcar[6]	25,4	21,8	-14,0	-0,3	-0,1
Residuos alimenticios y piensos preparados[7]	13,5	9,6	-29,0	-0,3	-0,1
Frutas frescas o secas[8]	48,7	28,6	-41,1	-1,6	-0,4
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[9]	147,4	109,0	-26,0	-3,1	-0,8
Demás subgrupos	744,1	779,6	4,8	2,9	0,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.974,0**	**2.236,5**	**13,3**		**5,6**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.052,5	1.475,5	40,2	21,4	9,1
Hulla, coque y briquetas[12]	538,9	546,7	1,5	0,4	0,2
Menas y desechos de metales[13]	363,5	143,8	-60,4	-11,1	-4,7
Demás	19,1	70,5	269,0	2,6	1,1
Manufacturas[14]	**1.018,1**	**1.113,1**	**9,3**		**2,0**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	425,1	466,1	9,7	4,0	0,9
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	267,9	305,0	13,8	3,6	0,8
Maquinaria y equipo de transporte[17]	204,1	219,2	7,4	1,5	0,3
Artículos manufacturados diversos[18]	121,1	122,8	1,4	0,2	0,0
Ferroníquel[19]	*36,3*	*86,4*	*138,0*	*4,9*	*1,1*
Otros sectores[20]	**421,0**	**788,0**	**87,2**		**7,9**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	419,7	786,9	87,5	87,2	7,9
Demás capítulos	1,3	1,1	-15,2	0,0	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Exportaciones según fecha de embarque

Resultados generales

Las estadísticas de exportaciones son compiladas a partir de la información contenida en la declaración de exportación definitiva. Dicho documento puede ser presentado después del embarque efectivo de la mercancía, generando rezagos entre el embarque y el momento estadístico.

En septiembre 2026 se declararon ventas al exterior por US$5.410,7 millones FOB, de los cuales US$3.910,2 millones se embarcaron durante el mismo mes, US$1.151,1 millones en agosto, US$177,3 millones en julio, US$32,3 millones en junio, US$54,1 millones en mayo, US$50,4 millones en abril y US$35,3 millones en meses anteriores.

Tabla 6. Exportaciones totales declaradas según fecha de embarque
Septiembre 2026P

Fechas de embarque	Millones de dólares FOB	Participación (%)
Total	5.410,7	100,0
Septiembre 2026	3.910,2	72,3
Agosto 2026	1.151,1	21,3
Julio 2026	177,3	3,3
Junio 2026	32,3	0,6
Mayo 2026	54,1	1,0
Abril 2026	50,4	0,9
Meses anteriores	35,3	0,7

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

IMPORTACIONES

Información agosto 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2026, las importaciones fueron US$7.702,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 31,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,9% en el grupo de Manufacturas.

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Agosto (2024-2026)P

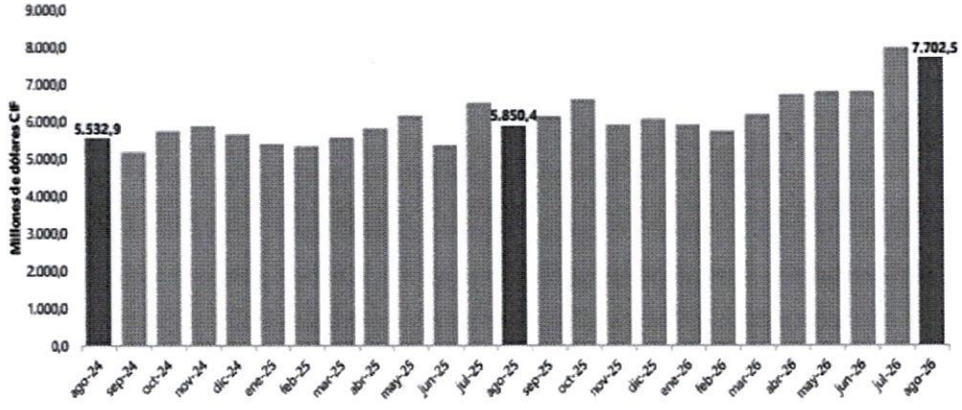

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-ago2026.pdf

En agosto de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias

extractivas con 15,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8% y Otros sectores con 0,3%.

Importaciones según país de origen – agosto 2026

En agosto de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, Trinidad y Tobago e Italia.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Agosto 2026P

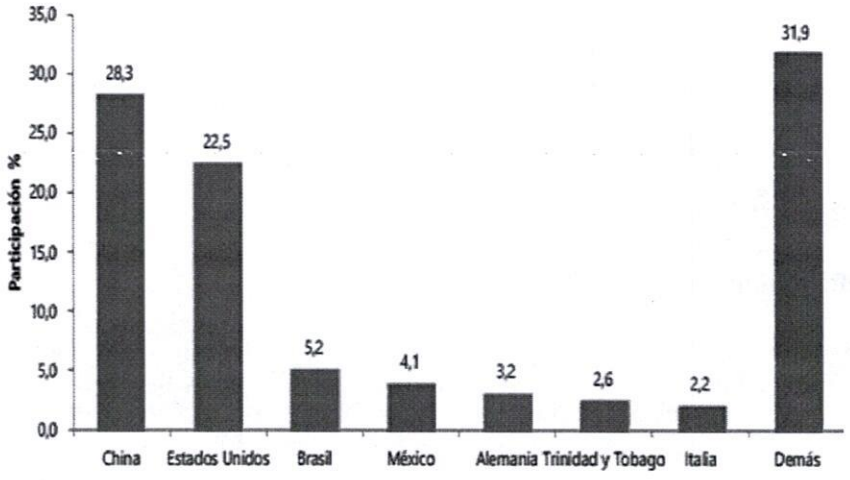

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en Estados Unidos (48,8%) y China (26,6%) al aportar en conjunto 17,6 puntos porcentuales a la variación total del mes (31,7%). En contraste, las importaciones desde Irlanda (-22,8%) contribuyeron con 0,2 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de Estados Unidos en agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025 se explicó por las mayores compras de Gasolina para motores y otros aceites ligeros (256,8%), Gasóleos (gas oils), Maíz (50,5%) y Petróleo crudo.

MERCADO LABORAL

Información septiembre 2026

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

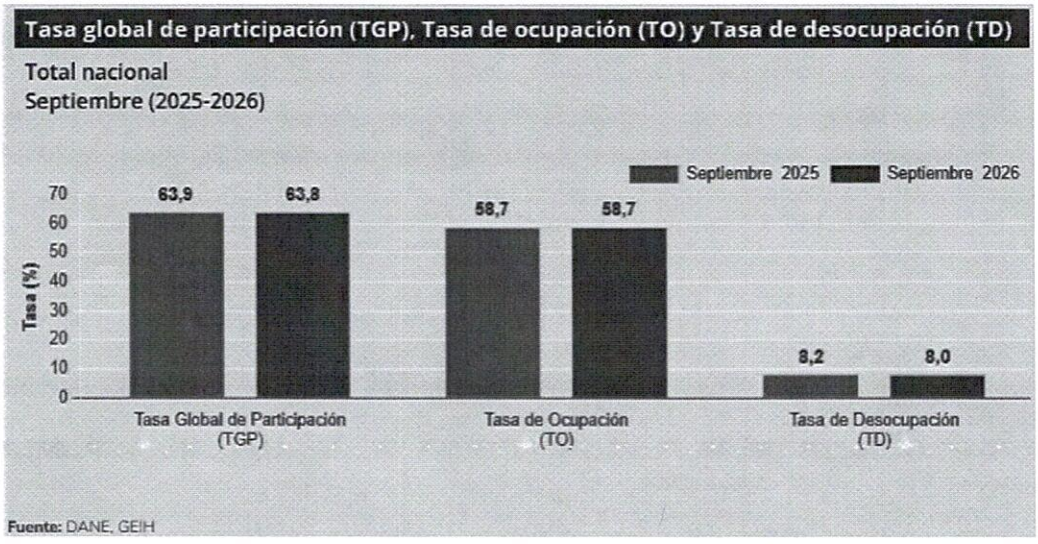

En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente.

1.2. Análisis técnico

FICHA TÉCNICA O DESCRIPCION TECNICA: se incluyeron los ítems a contratar con su descripción técnica, cantidad, unidad de medida

ELEMENTOS DE CAFETERIA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA TUBIPACK 1 KG X 200 UNIDADES SACAROSA BLANCA GRANULADA OBTENIDA A PARTIR DE LA CANA DE AZUCAR. CON CERTIFICADOS DE CALIDAD. EMPAQUE: PAQUETE X 200 TUBITOS O TAMBIÉN CONOCIDA COMO AZÚCAR EN SOBRES X 200 UNIDADES, O TUBIPACKS DE 5 G.	PAQUETE	279
2	FILTRO PARA GRECA COLOR BEIGE NATURAL. MATERIAL LIENZO. COMPOSICIÓN 100 % ALGODÓN. TEJIDO TAFETÁN 1X1. TRAMA 12 HILOS X CM. URDIMBRE 17 HILOS X CM, CAPACIDAD DE DOS LIBRAS, NO DEBE CONTNER PVC O POLIESTIRENO EXPANDIDO U OTROS PLASTICOS DE UN SOLO USO TANTO EN EL ENVASE COMO EN EL EMBALAJE.	UNIDAD	24
3	AROMATICA DE FRUTAS, X 20 UNIDADES MEZCLA DE FRUTAS DESHIDRATADAS, HIERBAS E INGREDIENTES BOTÁNICOS EN SOBRES HERMÉTICOS INDIVIDUALES. CONTENIDO NETO: 20 GRAMOS POR CAJA (APROX. 1 G POR SOBRE). PRESENTACIÓN: CAJA PLEGADIZA QUE CONTIENE 20 SOBRES.	CAJA	24

4	MEZCLADORES PARA BEBIDAS CALIENTES, MATERIAL BAMBU Y/O APARTIR DE RECURSOS RENOVABLES COMO LA CAÑA DE AZUCAR Y/O ALMIDON DE MAIZ. PAQUETE X 500 UNIDADES DE 11 CM DE LARGO. BORDES CUADRADOS.	PAQUETE	12
5	CAFE REGIONAL, 100% CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO. PUNTAJE DE TAZA MAYOR O IGUAL A 80 SEGÚN LA CLASIFICACIÓN SCA Y/O DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VIDA UTIL DE 12 MESES, PRESENTACION MINIMO DE 500 GR.	UNIDAD	400
6	BOTELLON DE AGUA TRATADA NATURAL, VOLUMEN NETO: 18,9 LITROS. MATERIALES: POLICARBONATO (PC) PARA ENVASES RETORNABLES GRADO FDA. LIBRE DE BPA. DIMENSIONES ESTÁNDAR: DIÁMETRO DE 26CM A 28 CM, ALTURA DE 47 CM A 50 CM. PESO DEL ENVASE VACÍO: POLICARBONATO: 700 G A 900 G (APROX.).	BOTELLON	350
7	VASO PAPEL CARTÓN BLANCO CON RECUBRIMIENTO INTERIOR CAPACIDAD 7 OZ X 50 UND.	PAQUETE	600
8	VASO PAPEL CARTÓN BLANCO CON RECUBRIMIENTO INTERIOR CAPACIDAD 4 OZ X 50 UND	PAQUETE	600
9	BANDEJA DE ACERO ONIXIDABLE RECTANGULAR 49.1 X 33.1 X 2.2 CM	UNIDAD	4
10	JARRAS PLASTICAS 2.5 LITROS CON TAPA MEDIDAS: ALTO (22 CM) X ANCHO (15 CM) X LARGO (21 CM), COLOR: BLANCO. PESO: 0.292 KG	UNIDAD	3
11	GRECA PARA 120 TINTOS ELÉCTRICA CON CONTROL TRES CALORES MODELO 3100 ELÉCTRICA CON CONTROL TRES CALORES 3100 E - ACERO INOXIDABLECUENTA CON TRES SERVICIOS (CAFÉ, AGUA Y LECHE) DIMENSIONES: 77 X 34X 34. 110 VOLTIOS, 1800 WATTS	UNIDAD	1
12	TERMO BOMBA ACERO INOXIDABLE / DISPENSADOR 1.9 LITROS MEDIDAS | 17 X 37 CM CAPACIDAD | 1.9 LITROS MATERIAL |CUBIERTA DE PLÁSTICO – INOXIDABLE 201TEMPERATURA MÁXIMA | 95° GRADOS MATERIAL DE LA AMPOLLA ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	4

ELEMENTOS DE ASEO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR NEGRA DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	PAQUETE	400
2	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR VERDE DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	PAQUETE	400
3	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR BLANCO DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	PAQUETE	400
4	GUANTE DE CAUCHO, (LÁTEX) CALIBRE 35, TALLA 8 CALIBRE EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR 2 UNIDADES, LONGITUD: ENTRE 29.5 CM Y 30.5 CM, TIPO INDUSTRIAL, COLOR NEGRO.	PAQUETE	36
5	AMBIENTADOR PARA PISO X 3,785 LITROS BICARBONATO - LIMON, AGENTE LIMPIADOR: TENSOACTIVOS NO IÓNICOS / ANIÓNICOS. NEUTRALIZADOR Y DESODORIZANTE: BICARBONATO DE SODIO. AROMATIZANTE: ESENCIAS Y FRAGANCIAS CÍTRICAS (LIMÓN/NARANJA). OTROS: AGUA, COLORANTES (VERDE O AMARILLO) Y CONSERVANTES	UNIDAD	60

6	JABON PARA LOZA X 450 GRAMOS, CREMA SÓLIDA O SEMILÍQUIDA EN FRASCO O ENVASE VERTICAL, AROMA LIMÓN, CÍTRICOS O ALOE VERA. PH ALCALINO SUAVE (USUALMENTE ENTRE 7.5 Y 11.0)	UNIDAD	24
7	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL ROLLO X 250 MTS DOBLE HOJA, PRESENTACIÓN: PACA X 4 ROLLOS, COLOR: BLANCO ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN, SIN FRAGANCIA	PAQUETE	400
8	ESCOBAS CERDAS SUAVES-MANGO DE 1.20 MTS, MATERIAL DE LAS CERDAS: FIBRAS SINTÉTICAS DE PVC/PET PLUMILLADAS (ABIERTAS EN LAS PUNTAS) PARA MAYOR ATRACCIÓN DE POLVO • DUREZA DE LA CERDAS: SUAVE (SUAVIDAD MEDIA-ALTA). MATERIAL DEL MANGO: MADERA O METÁLICO RECUBIERTO (SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL DISTRIBUIDOR). LONGITUD DEL MANGO: 1.20 METROS. DIÁMETRO DEL MANGO: APROX. 2.2 CM A 2.5 CM (CON ROSCA ESTÁNDAR). ANCHO DE LA BASE (CABEZAL): ENTRE 30 CM Y 33.5 CM (FORMA LIGERAMENTE CURVA EN LOS EXTREMOS).	UNIDAD	24
9	TOALLA DE MANOS ECOLOGICA BIODEGRADABLE EN ROLLO NATURAL PRECORTADA X 100 MTS DOBLE HOJA X 2 ROLLOS	PAQUETE	12
10	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z NATURAL HOJA DOBLE 150 HOJAS X PAQUETE, CON UN TAMAÑO MINIMO DE 22,5 CM DE LARGO POR 22 CM DE ANCHO, COLOR DE LA HOJA NATURAL.	UNIDAD	300
11	FIBRA DE LIMPIEZA VERDE, CON FIBRAS DE ALTA CALIDAD, MINERALES Y RESINA, PARTICULAS ABRASIVAS PRESENTACION: ROLLO POR 3 METROS.	UNIDAD	2
12	SHAMPOO PARA MUEBLES BIODEGRADABLE X 2000 ML, BIODEGRADABLE Y NO CONTIENE COLORANTES.	UNIDAD	6
13	JABÓN EN BARRA, COMPACTA, DE COLOR AZUL, ELABORADA CON GRASAS VEGETALES Y ANIMALES, DE ALTA CALIDAD, BIODEGRADABLE, PRESENTACION: 300G.	UNIDAD	150
14	DETERGENTE EN POLVO, POR 1.000 GR. POLVO HOMOGÉNEO, GENERALMENTE DE COLOR BLANCO CON MOTAS AZULES. OLOR: NEUTRO, CÍTRICO O FLORAL DEPENDIENDO DE LA MARCA PH (SOLUCIÓN AL 1%): ENTRE \ (10 \PM 1\) (LIGERAMENTE ALCALINO PARA SAPONIFICAR GRASAS).1000 GR	UNIDAD	50
15	ESCOBA CERDAS DURAS-MANGO DE 1.20 MTS	UNIDAD	40
16	BAYETILLA BLANCA DE 50CMX35CM, SIN ESTAMPAR TEJIDO TAFETAN PERCHADO COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN RESISTENCIA TENSIÓN RESISTENCIA AL RASGADO PESO M2 130 GRAMOS /M2 ACABADO SUAVE POR LOS DOS LADOS	UNIDAD	50
17	PAÑO DE MICROFIBRA, TEXTIL DE TEJIDO SINTÉTICO DE ALTA ABSORCIÓN, SUAVE, LIVIANO Y NO ABRASIVO, DISEÑADO PARA LABORES DE LIMPIEZA. REUTILIZABLE, LAVABLE, DE SECADO RÁPIDO Y CON BORDES REFORZADOS. DIMENSIONES 40 CM × 40 CM	UNIDAD	41
18	LIMPIADOR DE JUNTAS BIODEGRADABLE, PRESENTACION: 3785 CC, ASPECTO LIQUIDO TRANSLUCIDO. COLOR I NCOLORO. OLOR: CARACTERISTICO DENSIDAD (G/CM3) 0.99 -1.21. PH (100% SOLUCIÓN) 0 – 3.	GALON	40
19	HIPOCLORITO DE SODIO / BLANQUEADOR DESINFECTANTE PARA DESODORIZACIÓN Y EL DESMANCHADO DE ÁREAS Y SUPERFICIES, COMO SANITARIOS, BALDOSAS, PISOS Y ACCESORIOS LAVABLES, CONCENTRACIÓN DEL 5.25% PRESENTACION: GALÓN X 3.8 LITROS	UNIDAD	70

20	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 3.800ML, CON TAPA DE SEGURIDAD PARA REENVASE.COMPOSICIÓN: TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES, AGUA, GLICERINA, EMOLIENTES (PARA SUAVIDAD), FRAGANCIA Y CONSERVANTES.PH: BALANCEADO (RANGO ENTRE 5.5 Y 7.0) PARA PROTEGER EL MANTO ÁCIDO NATURAL DE LA PIEL.	UNIDAD	60
21	VARSOL ECOLOGICO X 3,800 ML, APARICENCIA LIQUIDO VISCOSO, COLOR BLANCO LECHOSO PH 7,00-8,00, DENSIDAD 0,97+/-0,0, CONCENTRACION MINIMA DEL 15%, BIODEGRADABLE MINIMO EN UN 95%	UNIDAD	50
22	RECOGEDOR DE PISO CON TUBO PLASTICO, CON PERFIL DE POLIETILENO EN EL BORDE, ALTO 81.8CM, ANCHO 24.7CM, DIMENSIONES 26.5X24.7X81.8CM	UNIDAD	24
23	CEPILLO TELARAÑERO USO INDUSTRIAL ALTO 10CM, ANCHO 26CM LOGITUD DE BARRIDO 10CM MANGO DE MADERA	UNIDAD	12
24	CEPILLO SANITARIO PARA BAÑO CON BASE, '- CERDAS DURAS ELABORADAS EN FIBRAS PLÁSTICAS - EXTENSIÓN MÍNIMA DE LAS CERDAS ES DE 2,5 CM - BASE Y MANGO ELABORADOS EN PLÁSTICO - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM (INCLUIDA LA MEDIDA DEL CEPILLO)	UNIDAD	24
25	BALDE PLÁSTICO DE 12 LITROS DE CAPACIDAD, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE, CON ESCALA GRADUADA EN ALTO RELIEVE EN LA PARTE INTERIOR, QUE PERMITA IDENTIFICAR Y MEDIR EL VOLUMEN CONTENIDO EN LITROS.	UNIDAD	11
26	TRAPERO 450 GR CON MANGO ACOPLE ROSCA, EXTENSION MINIMA DE 32 CM DE LARGO, MATERIAL SINTÉTICO COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE FIBRAS MUY FINAS DE POLIÉSTER, SUAVES, RESISTENTE, MAYOR CAPACIDAD DE ABSORCIÓN.	UNIDAD	50
27	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO DE 20GR POR 50 UNID, ESTADO FÍSICO: SÓLIDO CRISTALINO. COLOR: BLANCO. OLOR: A CLORO. PH: 3,0 - 3,5 (1% SOL., 25°C). INFLAMABILIDAD: EL PRODUCTO NO ES INFLAMABLE NI COMBUSTIBLE. PUNTO DE INFLAMACIÓN: 225°C (437°F) DENSIDAD (20°C): 1,01 G/CM³ SOLUBILIDAD (25°C): 1,2G/100ML, SOLUBLE EN AGUA	KILO	8
28	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS X 3800ML, ASPECTO: LÍQUIDO TRANSPARENTE O LIGERAMENTE AZULADO. OLOR: CARACTERÍSTICO, USUALMENTE CON FRAGANCIA FRESCA O CÍTRICA.PH: NEUTRO, OSCILA ENTRE \(6.5\) Y \(8.0\). SOLUBILIDAD: \(100\%\) SOLUBLE EN AGUA. CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%	GALON	15
29	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA) PARA BAÑO MANGO PLASTICO, PLASTICO. PESO: 223 GRALTO (INCLUIDO MANGO): 48 CM. ANCHO CIRCUNFERENCIA: 15 CM, LARGO(CIRCUNFERENCIA): 15 CM ESTILO: TRADICIONAL Y EFICIENTE	UNIDAD	12
30	AMBIENTADOR CONO GEL NATURAL PRESENTACION 170 GRAMOS, SEMISÓLIDO EN ENVASE TIPO CONO O CANASTA DECORATIVA, FRAGANCIAS PRINCIPALES: FRUTAS DEL CARIBE, FRUTOS ROJOS, AGUA DE VERBENA, LAVANDA, FRESA, CANELA Y BABY FRESH, COMPONENTES CLAVE: AGUA, CARRAGENINA (GELIFICANTE NATURAL), FRAGANCIA, COLORANTES Y ESTABILIZANTES, TIEMPO DE VIDA ÚTIL:	UNIDAD	12

	LARGA DURACIÓN (APROXIMADAMENTE 30 A 45 DÍAS, DEPENDIENDO DE LA VENTILACIÓN DEL ESPACIO)		
31	VINAGRE INDUSTRIAL DE LIMPIEZA, PRESENTACIÓN: GARRAFA O GALÓN DE 3785 ML. COMPOSICIÓN: ÁCIDO ACÉTICO (ORIGEN NATURAL) Y AGUA PURIFICADA (OSMÓTICA). ASPECTO: LÍQUIDO TRANSPARENTE E INCOLORO. PH: ÁCIDO (RANGO TÍPICO DE \ (2.0 - 4.0\)). DENSIDAD: APROXIMADAMENTE (1.03 - 1.06 G/ML).	GALON	3

Nota: El proponente desde su oferta deberá señalar las marcas de los bienes ofertados por cada ítem, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el comercio nacional y que brinden las calidades y garantías exigidas en el presente estudio.

1.3. Marco regulatorio

El presente proceso, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentre relacionadas, o no, en este documento; y el desconocimiento de estas no exime a las partes de su responsabilidad.

Fabricación y comercialización de productos de aseo

- Ley 9 de 1979 y sus modificaciones. «Se establecen normas sobre artículos de uso doméstico necesarias para la prevención de efectos adversos para la salud; y las demás que las modifiquen.»

- Decreto 1545 de 1998 y sus modificaciones. «Reglamenta los regímenes sanitarios, del control de calidad y de vigilancia de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico; y las demás que las modifiquen.»

- Ley 100 de 1993. «Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones - Creación del INVIMA; y las demás que las modifiquen»

- Circular Externa INVIMA DG-0100-284 de 2002. «Determina qué se debe tener en cuenta para identificar si un producto es de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico o de aseo, higiene y limpieza de uso industrial; y las demás que las modifiquen.»

- Circular Externa INVIMA DG-0100-285 de 2002. «Prohibición de utilizar figuras o imágenes de frutas o alimentos comestibles en las etiquetas de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico; y las demás que las modifiquen.».

- Resolución 3113 de 1998 del INVIMA. «Establece normas de fabricación de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico; y las demás que las modifiquen; y las demás que las modifiquen.»

- Decisión de la Comunidad Andina 826 de 2018. «Notificación Sanitaria obligatoria de los productos ambientadores regulados por la Decisión 706 de 2008.»

- Decisión de la Comunidad Andina 706 de 2008. «Armoniza las legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal; y las demás que las modifiquen.»

- Circular Externa INVIMA DG-100-004400-2013. «Aplicación del artículo 12 de la Decisión 706 de 2008 – variedad para ambientadores; y las demás que las modifiquen.»

- Circular Externa INVIMA DG-100-00439-2013. «Vigencia Notificación Sanitarias Obligatorias; y las demás que las modifiquen.»

- Decisión de la Comunidad Andina 783 de 2013. «Directrices para el agotamiento de existencias de productos cuya Notificación Sanitaria Obligatoria ha terminado su vigencia o se ha modificado y aún existan productos en el mercado; y las demás que las modifiquen»

- Decisión de la Comunidad Andina 784 de 2013. «Modificación de la Decisión 706: "Armonización de legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal"; y las demás que las modifiquen.»

- Resolución 1370 de 2010 Comunidad Andina. «Formatos para la notificación sanitaria obligatoria (NSO) de productos de higiene doméstica, y absorbentes de higiene personal, su renovación, reconocimiento y cambios; y la estructura correspondiente del código de identificación NSO; y las demás que las modifiquen.»

- Resolución 1953 de 2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina. «Restricción y prohibición del uso de ingredientes utilizados en jabones cosméticos para el aseo e higiene corporal que tengan acción antibacterial o antimicrobiana"; y las demás que las modifiquen.»

Uso y manejo de plaguicidas a nivel doméstico

- Decreto 1843 de 1991. «Reglamenta el régimen aplicable al uso y manejo de plaguicidas; y las demás que las modifiquen.»

Ambiental

- Decreto 4741 de 2005. «Establece las obligaciones de las empresas generadoras, importadoras y transportadoras de desechos peligrosos, así como las del ente receptor una vez haya recibido el suministro por parte del transportador; y las demás que las modifiquen.»

- Decreto 351 de 2014. «Reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades; y las demás que las modifiquen.»

- Ley 1252 de 2008. «Regula todo lo relacionado con la exportación e importación de residuos peligrosos en el territorio nacional; y las demás que las modifiquen.»

- Resolución 1402 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. «Desarrolla parcialmente el decreto 4741 de 2005; y las demás que las modifiquen.»

- Resolución 1555 de 2005 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. «Reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano; y las demás que las modifiquen.»

- Norma de Gestión Ambiental NTC ISO 14001 – 2004. «Regula el sistema de gestión de calidad en el tema ambiental; y las demás que las modifiquen.»

- Norma Técnica NTC 5131 – 2002. «Establece los criterios para productos detergentes de limpieza con etiqueta ambiental tipo I; y las demás que las modifiquen.»

- Resolución número 2184 de 2019. «por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.»

Sistema de gestión de la calidad

- Norma de sistema de gestión de la calidad NTC ISO 9001: 2008/2015. «Regula el sistema de gestión de calidad en cuanto al cumplimiento satisfactorio de los requisitos del sector y la excelencia del desempeño; y las demás que las modifiquen.»

Tributario

- Artículo 462-1 del Estatuto Tributario. «Base gravable especial. Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada; y las demás que las modifiquen.»

- artículo 462-1 del Estatuto Tributario. «Establece la regulación para la facturación del IVA con contratos que contienen AIU; y las demás que las modifiquen.»

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA tiene la obligación de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores de Bienes de Aseo y Cafetería, así como de certificar sus buenas prácticas y condiciones sanitarias. El INVIMA está encargado de expedir tanto el certificado de capacidad de producción, como la notificación sanitaria obligatoria para cada producto, de acuerdo con la reglamentación correspondiente, en concordancia con lo establecido en la resolución 1370 de 2010.

1.4. Buenas prácticas aplicadas en contratación transparente

La entidad deja constancia que, durante la etapa de planeación y estructuración de los documentos precontractuales, se aplicaron las buenas prácticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente, en donde se manejaron las herramientas técnicas y metodológicas disponibles con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, evitar requisitos restrictivos y aplicar metodología para el análisis de riesgos.

Teniendo presente lo anterior, se procedió mediante los códigos UNSPSC establecidos en el presente proceso que están acorde a la necesidad planteada por la entidad, el estandarizar la identificación de bienes y servicios en la contratación, fomentar la

transparencia y la competencia, permitiendo así el análisis eficiente del gasto público, y la pluralidad de oferente, en marcados en las buenas prácticas de contratación.

1.5. Incorporación de criterios sostenibles y socialmente responsable

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –con fundamento en el artículo 3° del Decreto Ley 4170 de 2011 y en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública– y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – de conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto de 3570 de 2011, como ente rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el Desarrollo Sostenible– ponen a disposición de los partícipes del Sistema de Compras y Contratación pública la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable.
Los lineamientos expedidos en la Guía constituyen un instrumento de buenas prácticas para garantizar la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito de la contratación estatal, mediante la implementación de criterios y obligaciones ambientales y sociales en todas las etapas del Proceso de Contratación.

De esta manera, los lineamientos expedidos en la Guía abarcan toda la gestión contractual, armonizando la satisfacción de las necesidades inmersas en ella con la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su dimensión ambiental y social. Con la expedición de esta Guía también se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo del artículo 4 del Decreto 142 del 2023, que modificó el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, el cual encargó a la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– la tarea de adoptar instrumentos dirigidos a orientar a las Entidades Estatales en la aplicación de criterios ambientales y sociales.

En desarrollo de los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en lo relativo a la estructuración de los estudios previos y a la determinación de la oferta más favorable, la Entidad incorpora en el presente proceso criterios ambientales y sociales vinculados directamente con el objeto contractual.

Así mismo, en atención a la modificación introducida por el Decreto 142 de 2023, que establece la adopción de instrumentos orientadores para la aplicación de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación, la Entidad fundamenta la presente estructuración en los lineamientos de la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable (2025), integrando el enfoque de sostenibilidad en la etapa de planeación.

La inclusión de tales criterios responde al principio de Valor por Dinero bajo una perspectiva de análisis de ciclo de vida, permitiendo evaluar no solo el costo inicial de la contratación, sino también sus impactos ambientales, sociales y económicos asociados a la ejecución del contrato. En este sentido, las condiciones previstas en los documentos del proceso buscan garantizar que la ejecución contractual contribuya a la minimización de riesgos ambientales, al uso eficiente de recursos y al respeto de estándares sociales y laborales, sin generar barreras injustificadas a la participación ni afectar la libre competencia.

Las exigencias incorporadas guardan relación directa y proporcional con el objeto del contrato y se establecen como mecanismos orientados a asegurar una gestión contractual alineada con el desarrollo sostenible y el interés general.

En este sentido, tratándose de una modalidad de selección abreviada, la Entidad debe asegurar que la estructuración del proceso responda no solo a criterios de precio, sino también a la adecuada gestión de riesgos e impactos asociados a la ejecución contractual, bajo una perspectiva de análisis de ciclo de vida y uso eficiente de recursos.

Las condiciones y requisitos incorporados en los documentos del proceso se establecen de manera objetiva, proporcional y acorde con la naturaleza y cuantía del contrato, sin constituir barreras injustificadas a la participación, garantizando la libre concurrencia y la selección de la oferta más favorable para la Entidad, en armonía con el interés general y el desarrollo sostenible.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El abastecimiento estratégico se define como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficacia, transparencia y generación de valor por dinero

2.1. Análisis de la Demanda:

Para el análisis de la demanda, realizamos una búsqueda de procesos contractuales mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP I y SECOP II, con objetos similares al de la presente convocatoria, observando cómo han ejecutado las empresas estatales el servicio, extrayendo el siguiente listado:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La corporación ha realizado previamente contrataciones con objetos similares al de este proceso contractual, como se observa en los contratos listados a continuación:

ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD

Una vez revisado el histórico de contratación se encuentra que Cormacarena ha realizado previamente contrataciones con objetos similares al de este proceso contractual, como se relaciona a continuación:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2025	PS-GCT.2.7.25-697	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y REGIONALES DE CORMACARENA	Selección Abreviada Subasta inversa	$85.000.000
2024	PS-GCT.2.7.24-596	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS REGIONALES DE CORMACARENA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$44,002,767
2023	PS-GCT.2.7.23-1058	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS ÚTILES DE PAPELERÍA; CAFETERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS REGIONALES DE CORMACARENA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$130,954,914

2022	PS-GCT.2.7.22-1149	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS ÚTILES DE PAPELERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y REGIONALES DE CORMACARENA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$114,830,795
2022	PS-GCT.2.7.22-513	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS ÚTILES DE PAPELERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y REGIONALES DE CORMACARENA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$127,809,913
2021	PS-GCT.2.7.21-425	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS UTILES DE PAPELERIA; ASEO Y CAFETERÍA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y REGIONALES DE CORMACARENA.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$92,991,908
2020	PS-GCT.2.7.20-538	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y REGIONALES DE CORMACARENA	Selección Abreviada Subasta inversa	$ 48,691,349

La Entidad para establecer cómo adquieren las empresas estatales el suministro y/o adquisición de elementos de aseo y cafetería, procedió a verificar en la página del SECOP de Colombia Compra Eficiente, procesos similares, evidenciando la siguiente información:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO
2025	CASANARE - CONCEJO MUNICIPIO DE SABANALARGA	Suministro integral de equipos de oficina, elementos de papelería, insumos de cafetería, artículos de aseo y accesorios complementarios, requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las funciones administrativas y operativas del Honorable Concejo Municipal de Sabanalarga, Casanare.	SC-CM-CD-001 DE 2025	$ 21,650,243	10 DIAS
2024	Gobernación Norte de Santander	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA, REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER.	SA-SIP-SEG-00750-2024	$ 500.000.000	230 DIAS
2023	MUNICIPIO DE MONTERÍA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	SI-SGM-011-2023	$250.000.000	135 DIAS
2022	MUNICIPIO DE SABANETA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA, ELEMENTOS DE ESCRITORIO, ACCESORIOS OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA	SAB-04-004-22	$776.183.560	145 DIAS
2021	MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ	CTO 483 MT 2021	$284.511.458	1 MES
2020	MUNICIPIO DE ENVIGADO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA Y SUMINISTROS DE IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA PARA LA	ENV-11-30-0037-20	$544.575.636	7 meses

Visualización de la Demanda – MAE

Para analizar el comportamiento del gasto histórico y de acuerdo a las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública– Colombia Compra Eficiente la corporación hace uso de la herramienta dispuesta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico respecto del análisis de demanda, como se evidencia a continuación:

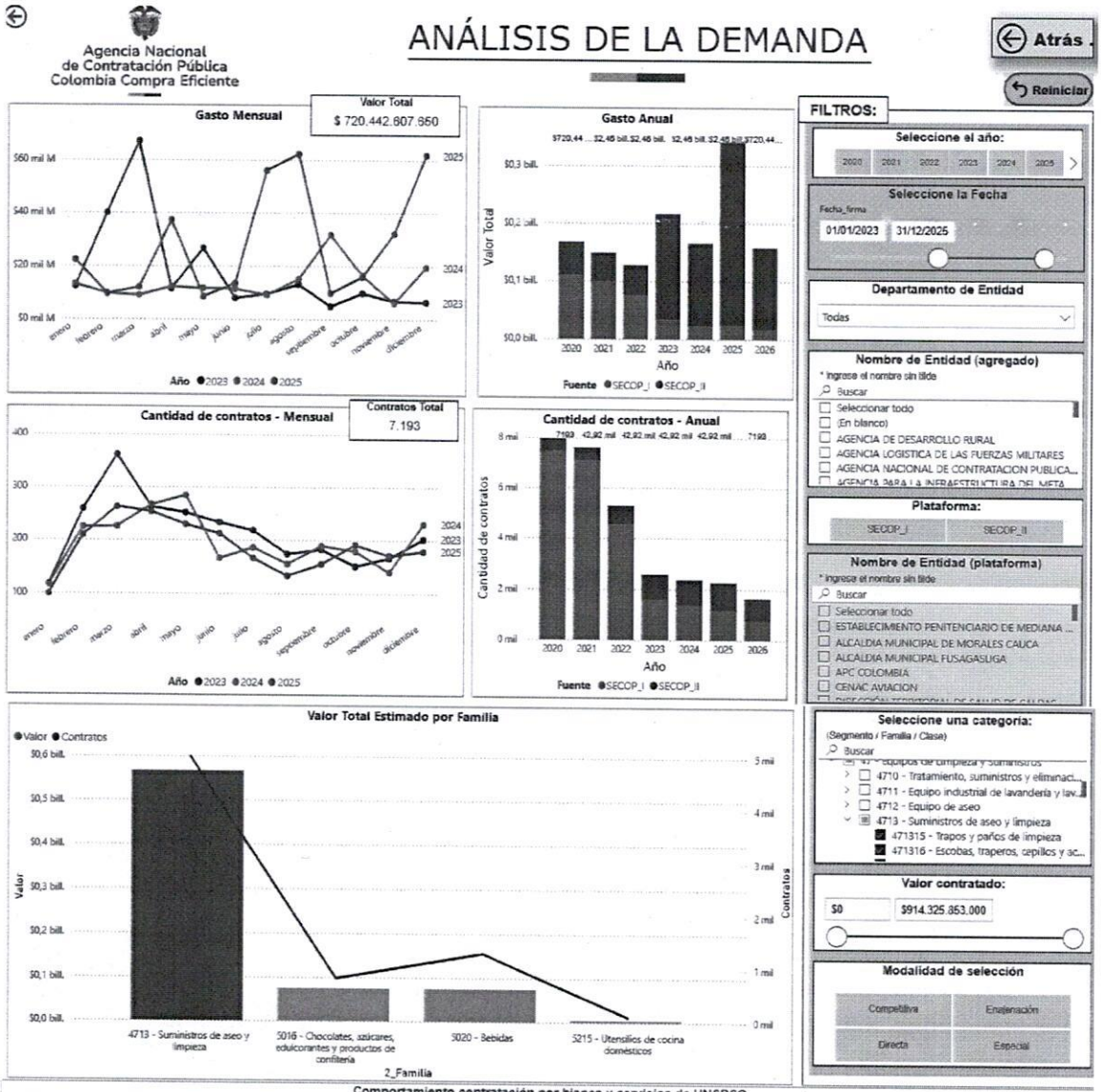

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4713 - Suministros de aseo y limpieza	$133.340.173.885	18,51%	1510	$262.079.383.622	36,38%	4993	$566.758.456.929	78,67%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	$16.650.734.221	2,31%	236	$37.034.698.552	5,14%	815	$74.723.693.947	10,37%
5020 - Bebidas	$13.707.798.929	1,90%	475	$39.390.192.001	5,47%	1293	$74.254.160.079	10,31%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	$701.839.241	0,10%	38	$1.973.875.878	0,27%	92	$4.706.296.695	0,65%
Total	$164.400.546.276	22,82%	2259	$340.478.150.053	47,26%	7193	$720.442.807.650	100,00%

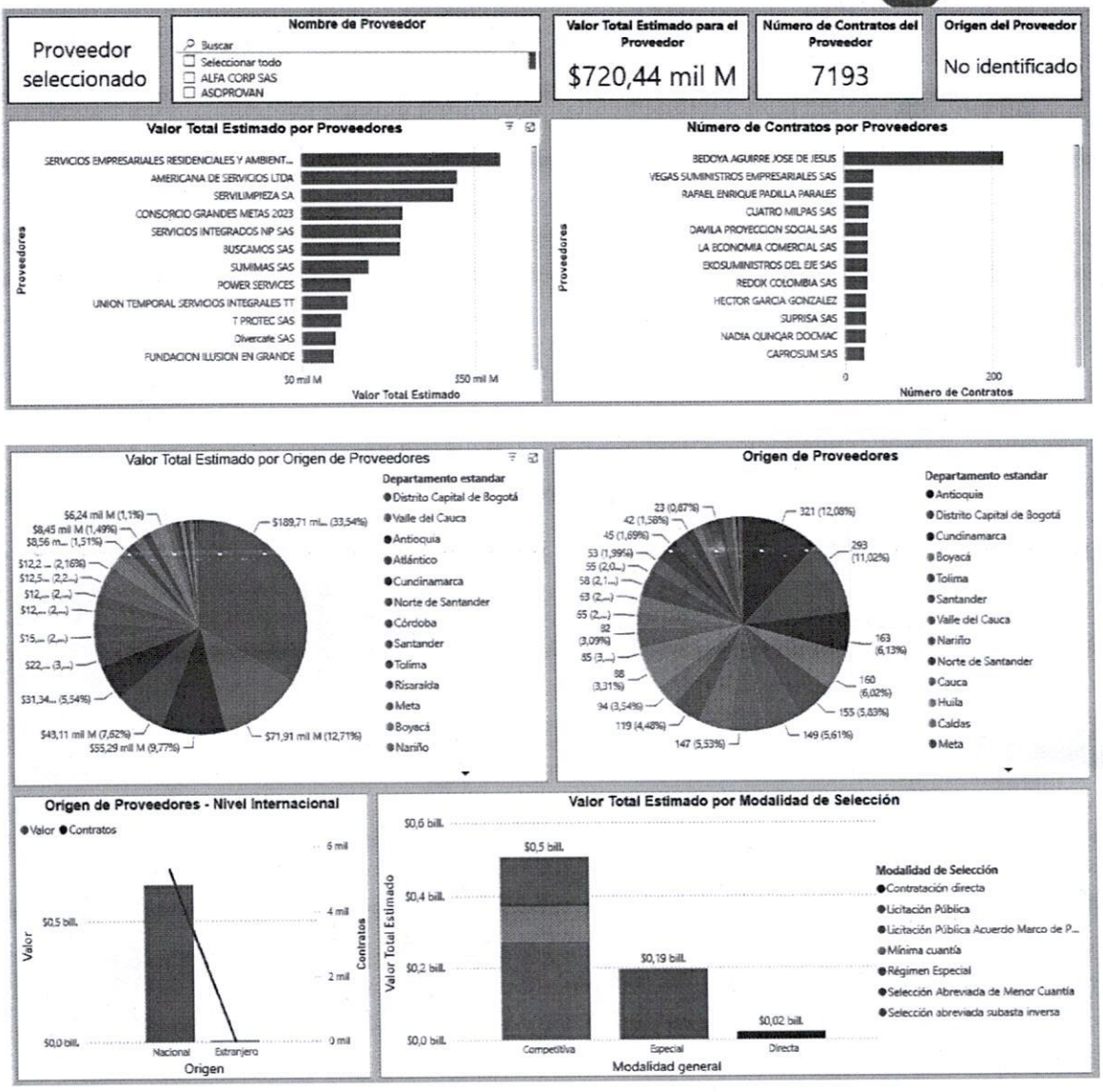

Las gráficas anteriores son el resultado histórico de los últimos 3 años (del año 2023 hasta el año 2025) de la demanda de servicios relacionados con los códigos UNSPSC enmarcados en el presente proceso contractual. En ellas se evidencia que las distintas entidades públicas históricamente han demandado procesos similares suscribiendo un total de 7.193 contratos por valor de $720.442.607.650. En el origen de los proveedores adjudicados se encuentra en primer lugar el departamento de Antioquia con el 12% seguido por Bogotá D.C. con un 11% y posteriormente encontramos el departamento de Cundinamarca con 6% y en el lugar numero 13 encontramos al departamento del Meta con el 3%. Teniendo en cuenta las modalidades de selección evidenciamos que por licitación pública se adjudicó el 60% aproximado de contrataciones, seguido por un 25% de los procesos celebrados por selección abreviada subasta inversa, encontrando último lugar la mínima cuantía.

2.2. Análisis de la oferta

En el análisis de la oferta la corporación realiza una búsqueda de los oferentes que posiblemente puedan realizar la ejecución del presente contrato teniendo en cuenta la existencia de empresas, de acuerdo a la base de datos del registro único Empresarial y social RUES de Confecámaras, donde encontramos un listado aproximado de 700 empresas a nivel local, que registran como actividad económica principal los códigos CIIU 4631– Comercio al por mayor de productos alimenticios, 4649– Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. y 4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, demostrando que existe un numero potencial de oferentes que pueden desarrollar el objeto contractual del presente proceso. A continuación, extraemos una muestra de la relación de empresas así:

Razón _social	NIT	CIIU	Actividad económica
PACHECO SANCHEZ NATALY	1000249188	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
INVERSIONES RICLAN S.A.S	901761590	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
INVERSIONES HERAGA SAS	901871935	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
TRUJILLO PENAGOS FAER AUGUSTO	86040019	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
MERCHAN MIRNA LILIANA	37749680	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
COMERCIALIZADORA NUEVA GENERACION DEL META S.A.S	901645290	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
SIERRA VELASCO DIEGO ANDRES	1000732948	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
CASTILLO HERNANDEZ LUZ MIREYA	39805897	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
ARAGON MORENO NORMA KARINA	1026255091	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
PAULA ANDREA RODRIGUEZ MARIN	1121964821	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
RUIZ FAJARDO TITO FLAMINIO	86046801	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
INVERSIONES JOGREBO SAS	901876172	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
CANO HERNANDEZ YOLIMA	1120870099	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
OPTIPLEY SAS	901996994	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
ROJAS CARO MILLER LEONARDO	79220026	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
RANGEL CORDOBA LAYDA	21229393	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
MARC SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S	901894100	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
CASTAÃ'O GONZALEZ YULIANA FERNANDA	1054986274	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
UNIVERSO JIREH S.A.S.	900856503	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
ARDILA RICO ZULAY KATERINE	1121866184	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
DISTRIBUIDORA COMERCIAL POLO SAS	901769236	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
LOPEZ BOYACA CAROL YINETH	1000065995	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
CASTRILLON CASTRILLON RENNY	86014287	4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
BEJARANO CASTRO LUIS CARLOS	79052960	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
PAVA GONZALEZ DANIELA	1121953536	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
BIOS DS SAS	901538789	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
GIL ROJAS JULIAN RICARDO	1019103766	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

URUEÃ'A ARIAS YULIED	40185381	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
CORDOBA MARGARITA	40396792	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
SALGADO CRUZ ERIKA JULIETH	1121928765	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
DELGADO MORALES JOSE BELMER	1121821316	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
BASTILLA MUÃ'OZ DORA ESMERALDA	1121849334	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
CELEITA RAMIREZ ANGELICA MARYORI	1006794221	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
ARTEAGA RAMIREZ JOSE SALOMON	79436782	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
RODRIGUEZ MARTINEZ KAREN YURANI	1006798117	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
CERON RODRIGUEZ JULIAN DAVID	1121908609	4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
STUDIO MOULIN RUNGE SAS	901544380	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
INVERSIONES HANES S.A.S	901767780	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
JUAN SEBASTIAN ABREU BELTRAN	1123432483	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
PROYECTOS & SUMINISTROS LATORRE SAS	901445205	4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
AMAYA MELGAREJO MIGUEL ANGEL	1019036841	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
ALVAREZ HERRERA DIANA LORENA	35261819	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
MORALES ARIAS JUAN DIEGO	1121955332	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
PARALES BARRIOS BRYAN ALEXANDER	1127141224	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
SOCIEDAD AGROPECUARIA INTEGRAL DE INVERSIONES S.A.S.	901403058	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
MONTOYA GALVIS JHONATAN	1093782285	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
SUAREZ ARENAS NATALY ANDREA	1121834562	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
RINCON ACHURE DANI BRANDON ACHURE DANI BRANDON	1121887244	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
MOLANO FUENTES MARIA ALEJANDRA	1234789160	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
RIAÃ'O SALCEDO JOHANNA ANDREA	53042343	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
DEVIA FORERO EDNA LILIANA	52226414	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
CARDONA FRANCO XIMENA	1002879069	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
LEGUIZAMON GUERRA MARTHA ISABEL	1121905727	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
TROPICAL STATION SAS	902077822	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
MENDEZ DIANA LUZ DARI	65765232	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
SERVICIOS Y SUMINISTROS J&J SAS	901652481	4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
FARIAS PEÃ'A SONIA BELQUIZ	52589915	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
COMERCIALIZADORA MERKALLANOS S.A.S EN LIQUIDACION	901424124	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
COMERCIALIZADORA BODEGA EL CASTILLO SAS	901449252	4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
INVERSIONES BRAGEL S.A.S	901764310	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
CULMA QUINTERO LISET JASBLEIDY	1121917973	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

AGROTHEO SAS	902067366	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
BELTRAN ROZO DIEGO FRANCISCO	3155656	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
NARANJO RAMOS EFRAIN	86053658	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
DALI DISTRIBUCIONES SAS	901609049	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
LUDY PET S.A.S	901708282	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
GAMBA RODRIGUEZ JUAN YAMID	7062890	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
HERNANDEZ REY PAULA DANIELA	1006820700	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
RODRIGUEZ GUTIERREZ MAROLY DANIELA	1006795214	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS PEÑA GUERRERO SAS	901863333	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios

El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudios de las ofertas para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

Visualización de la oferta – MAE

Como parte del modelo de abastecimiento estratégico para la compra publica, desarrollado por la agencia nacional de contratación pública-Colombia compra eficiente, en adelante ANCP-CCE, se procede a hacer uso de las herramientas de visualización para la realización del análisis, a través del clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, evidenciando lo siguiente:

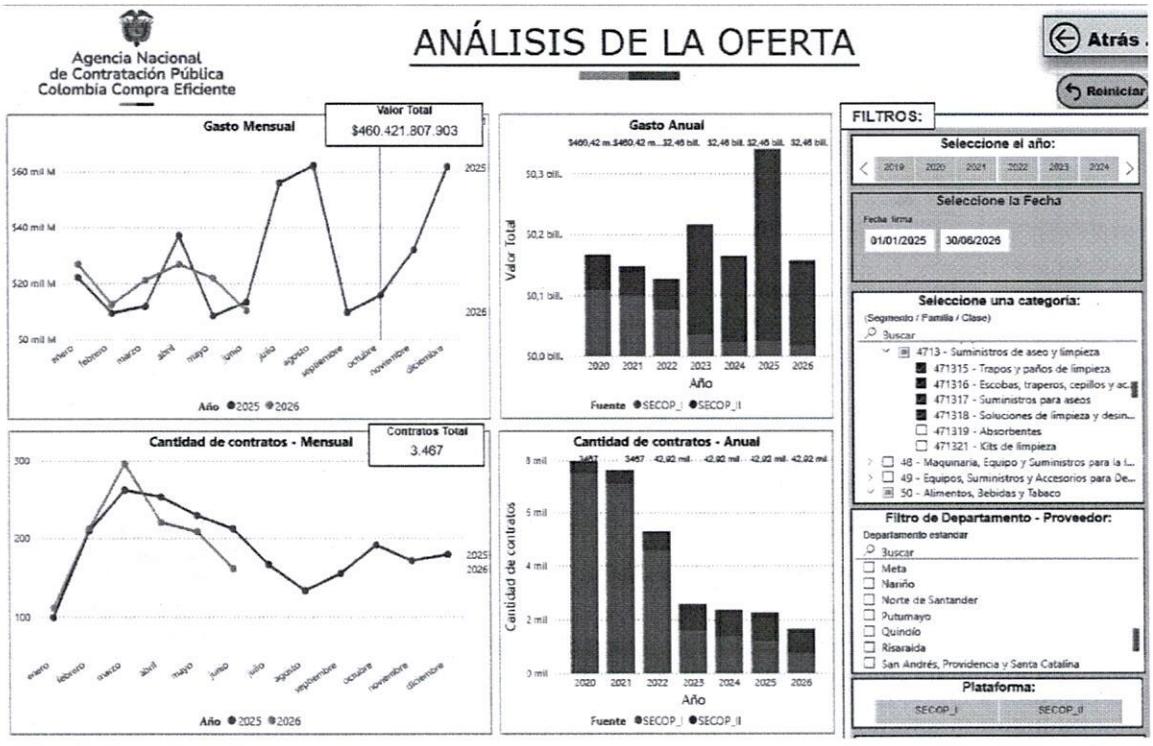

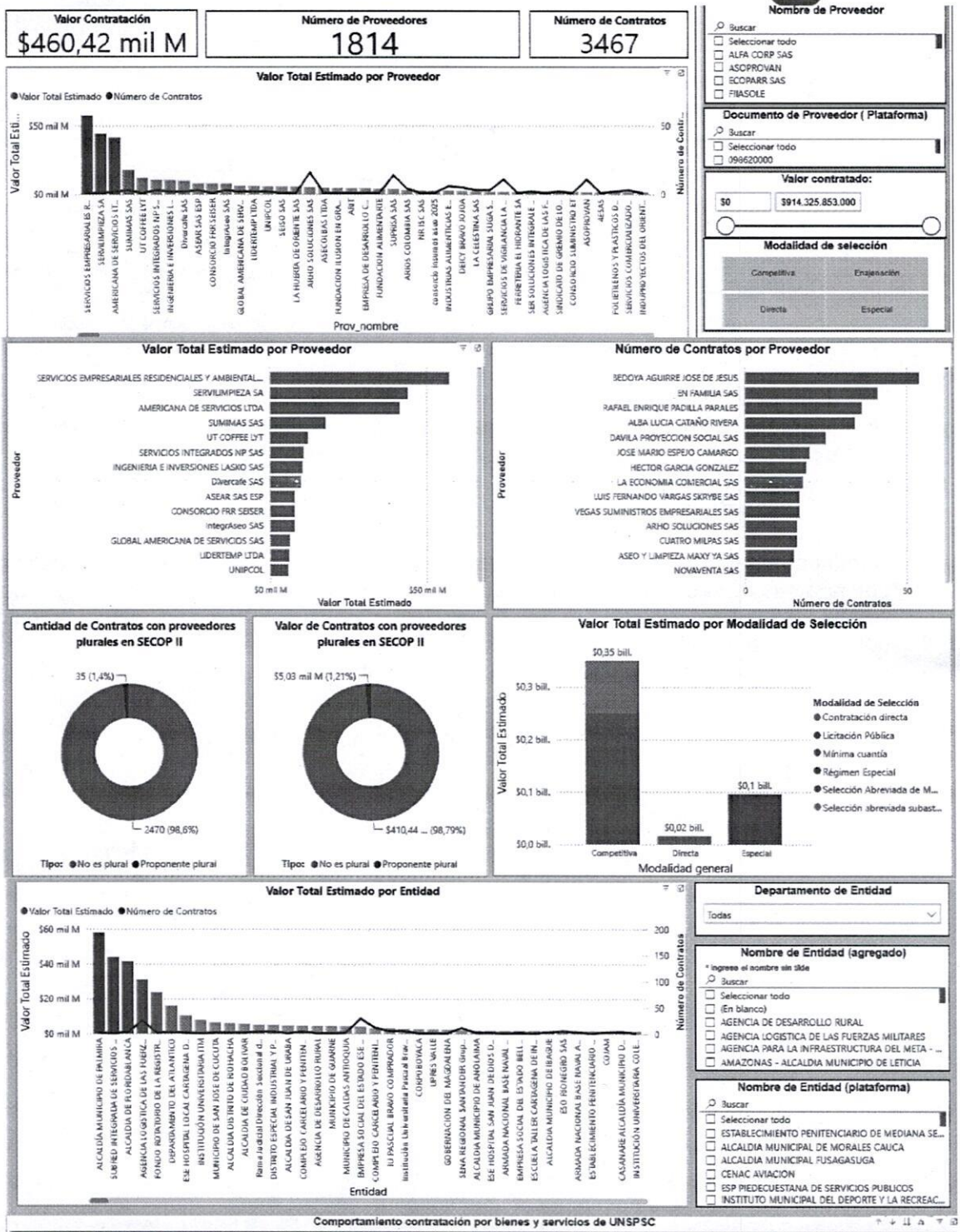

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	s	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4713 - Suministros de aseo y limpieza	0	$262.079.383.622	56,92%	830	$67.544.307.931	14,67%	2340	$329.623.691.553	71,59%
5020 - Bebidas	5	$39.390.192.001	8,56%	235	$25.612.375.701	5,56%	710	$65.002.567.702	14,12%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	6	$37.034.698.552	8,04%	131	$26.636.259.536	5,79%	367	$63.670.958.088	13,83%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	8	$1.973.875.878	0,43%	12	$150.714.682	0,03%	50	$2.124.590.560	0,46%
Total	9	**$340.478.150.053**	**73,95%**	1208	**$119.943.657.850**	**26,05%**	3467	**$460.421.807.903**	**100,00%**

Para identificar las condiciones del mercado y determinar la existencia de proveedores con capacidad para atender las necesidades, se realizó el análisis de la oferta filtrando la información disponible en la plataforma del año 2025 y el primer semestre del año 2026. La consulta se efectuó considerando los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual y los proveedores con presencia y capacidad de ejecución a nivel Nacional.

Como resultado del análisis realizado, se identificó la existencia de mil ochocientos catorce (1.814) proveedores, evidenciando un mercado amplio y competitivo para desarrollar el contrato. De igual forma, se observó que durante el período analizado se celebraron tres mil cuatrocientos sesenta y siete (3.467) contratos en las diferentes modalidades de selección previstas en la normativa de contratación estatal, destacándose la licitación pública como la modalidad con mayor participación dentro del universo de procesos consultados. El valor total contratado fue de CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($460.421.807.903), lo que permite evidenciar una dinámica constante en la contratación de bienes y servicios relacionados con las actividades requeridas por las entidades públicas.

Los resultados obtenidos permiten concluir que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad para ejecutar el contrato requerido con el fin de dar cumplimiento a las funciones misionales de la entidad.

3. ESTUDIO DE MERCADO

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", de acuerdo a sus necesidades requiere adelantar el proceso contractual con objeto "*SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA- EN EL DEPARTAMENTO DEL META*", para la presente vigencia. Realizando el siguiente análisis de estudio de mercado y justificación económica del modelo de selección a adelantar.

Justificación Financiera Modalidad de Selección

Para la fecha de publicación del presente proceso de selección, la entidad verifica que existe vigente acuerdo marco frente a los elementos de aseo y cafetería, una vez consultada la página de Colombia compra eficiente se encuentra que el **Acuerdo Marco De Precios Para La Prestación Del Servicio Integral De Aseo Y Cafetería V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, que** está vigente hasta el 08 de Julio de 2027.

La entidad procedió a revisar los elementos establecidos en la necesidad para garantizar la prestación del servicio del suministro de elementos de salud y seguridad en el trabajo, en el Acuerdo Marco **CENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025**, evidenciando que de los cuarenta y tres (43) elementos identificados en treinta y un (31) elementos de aseo y doce (12) elementos de cafetería, con las siguientes características técnicas requeridas de acuerdo a necesidad por parte del área de responsable de la corporación como se especifica en nota interna de la siguiente manera:

ELEMENTOS DE CAFETERIA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA TUBIPACK 1 KG X 200 UNIDADES SACAROSA BLANCA GRANULADA OBTENIDA A PARTIR DE LA CANA DE AZUCAR. CON CERTIFICADOS DE CALIDAD. EMPAQUE: PAQUETE X 200 TUBITOS O TAMBIÉN CONOCIDA COMO AZÚCAR EN SOBRES X 200 UNIDADES, o tubipacks de 5 g.	PAQUETE	279
2	FILTRO PARA GRECA COLOR BEIGE NATURAL. MATERIAL LIENZO. COMPOSICIÓN 100 % ALGODÓN. TEJIDO TAFETÁN 1X1. TRAMA 12 HILOS X CM. URDIMBRE 17 HILOS X CM, capacidad de dos libras, no debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	UNIDAD	24
3	AROMATICA DE FRUTAS, X 20 UNIDADES MEZCLA DE FRUTAS DESHIDRATADAS, HIERBAS E INGREDIENTES BOTÁNICOS EN SOBRES HERMÉTICOS INDIVIDUALES. CONTENIDO NETO: 20 GRAMOS POR CAJA (APROX. 1 G POR SOBRE). PRESENTACIÓN: CAJA PLEGADIZA QUE CONTIENE 20 SOBRES.	CAJA	24
4	MEZCLADORES PARA BEBIDAS CALIENTES, MATERIAL BAMBU y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz. PAQUETE X 500 UNIDADES DE 11 CM DE LARGO. BORDES CUADRADOS	PAQUETE	12
5	CAFE REGIONAL, 100% café tostado y molido. Puntaje de taza mayor o igual a 80 según la clasificación SCA y/o Denominación de Origen, vida útil de 12 meses, presentación mínimo de 500 gr	UNIDAD	400
6	BOTELLON DE AGUA TRATADA NATURAL, VOLUMEN NETO: 18,9 LITROS. MATERIALES: POLICARBONATO (PC) PARA ENVASES RETORNABLES GRADO FDA. LIBRE DE BPA. DIMENSIONES ESTÁNDAR: DIÁMETRO DE 26CM A 28 CM, ALTURA DE 47 CM A 50 CM. PESO DEL ENVASE VACÍO: POLICARBONATO: 700 G A 900 G (APROX.).	BOTELLON	350
7	VASO PAPEL CARTÓN BLANCO CON RECUBRIMIENTO INTERIOR CAPACIDAD 7 OZ X 50 UND.	PAQUETE	600
8	VASO PAPEL CARTÓN BLANCO CON RECUBRIMIENTO INTERIOR CAPACIDAD 4 OZ X 50 UND	PAQUETE	600
9	BANDEJA DE ACERO ONIXIDABLE RECTANGULAR 49.1 X 33.1 X 2.2 CM	UNIDAD	4
10	JARRAS PLASTICAS 2.5 LITROS CON TAPA MEDIDAS: ALTO (22 CM) X ANCHO (15 CM) X LARGO (21 CM), COLOR: BLANCO. PESO: 0.292 KG	UNIDAD	3
11	GRECA PARA 120 TINTOS ELÉCTRICA CON CONTROL TRES CALORES MODELO 3100 ELÉCTRICA CON CONTROL TRES CALORES 3100 E - ACERO INOXIDABLECUENTA CON TRES SERVICIOS (CAFÉ, AGUA Y LECHE) DIMENSIONES: 77 X 34X 34. 110 VOLTIOS, 1800 WATTS	UNIDAD	1
12	TERMO BOMBA ACERO INOXIDABLE / DISPENSADOR 1.9 LITROS MEDIDAS | 17 X 37 CM CAPACIDAD | 1.9 LITROS MATERIAL |CUBIERTA DE PLÁSTICO – INOXIDABLE 201TEMPERATURA MÁXIMA | 95° GRADOS MATERIAL DE LA AMPOLLA ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	4

ELEMENTOS DE ASEO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR NEGRA DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, elaborada en polietileno de baja densidad.	PAQUETE	400
2	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR VERDE DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, elaborada en polietileno de baja densidad.	PAQUETE	400
3	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR BLANCO DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, elaborada en polietileno de baja densidad.	PAQUETE	400
4	GUANTE DE CAUCHO, (LÁTEX) CALIBRE 35, TALLA 8 CALIBRE EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR 2 UNIDADES, LONGITUD: ENTRE 29.5 CM Y 30.5 CM, TIPO INDUSTRIAL, COLOR NEGRO.	PAQUETE	36
5	AMBIENTADOR PARA PISO X 3,785 LITROS BICARBONATO - LIMON, AGENTE LIMPIADOR: TENSOACTIVOS NO IÓNICOS / ANIÓNICOS. NEUTRALIZADOR Y DESODORIZANTE: BICARBONATO DE SODIO. AROMATIZANTE: ESENCIAS Y FRAGANCIAS CÍTRICAS (LIMÓN/NARANJA). OTROS: AGUA, COLORANTES (VERDE O AMARILLO) Y CONSERVANTES	UNIDAD	60
6	JABON PARA LOZA X 450 GRAMOS, CREMA SÓLIDA O SEMILÍQUIDA EN FRASCO O ENVASE VERTICAL, AROMA LIMÓN, CÍTRICOS O ALOE VERA. PH ALCALINO SUAVE (USUALMENTE ENTRE 7.5 Y 11.0)	UNIDAD	24
7	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL ROLLO X 250 MTS DOBLE HOJA, PRESENTACIÓN: PACA X 4 ROLLOS, COLOR: BLANCO ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN, sin fragancia	PAQUETE	400
8	ESCOBAS CERDAS SUAVES-MANGO DE 1.20 MTS, MATERIAL DE LAS CERDAS: FIBRAS SINTÉTICAS DE PVC/PET PLUMILLADAS (ABIERTAS EN LAS PUNTAS)	UNIDAD	24

	PARA MAYOR ATRACCIÓN DE POLVO • DUREZA DE LA CERDAS: SUAVE (SUAVIDAD MEDIA-ALTA). MATERIAL DEL MANGO: MADERA O METÁLICO RECUBIERTO (SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL DISTRIBUIDOR). LONGITUD DEL MANGO: 1.20 METROS. DIÁMETRO DEL MANGO: APROX. 2.2 CM A 2.5 CM (CON ROSCA ESTÁNDAR). ANCHO DE LA BASE (CABEZAL): ENTRE 30 CM Y 33.5 CM (FORMA LIGERAMENTE CURVA EN LOS EXTREMOS).		
9	TOALLA DE MANOS ECOLOGICA BIODEGRADABLE EN ROLLO NATURAL PRECORTADA X 100 MTS DOBLE HOJA X 2 ROLLOS	PAQUETE	12
10	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z NATURAL HOJA DOBLE 150 HOJAS X PAQUETE, con un tamaño mínimo de 22,5 cm de largo por 22 cm de ancho, color de la hoja natural.	UNIDAD	300
11	FIBRA DE LIMPIEZA VERDE, CON FIBRAS DE ALTA CALIDAD, MINERALES Y RESINA, PARTICULAS ABRASIVAS PRESENTACION: ROLLO POR 3 METROS.	UNIDAD	2
12	SHAMPOO PARA MUEBLES BIODEGRADABLE X 2000 ML, BIODEGRADABLE Y NO CONTIENE COLORANTES.	UNIDAD	6
13	JABÓN EN BARRA, COMPACTA, DE COLOR AZUL, ELABORADA CON GRASAS VEGETALES Y ANIMALES, DE ALTA CALIDAD, BIODEGRADABLE, PRESENTACION: 300G.	UNIDAD	150
14	DETERGENTE EN POLVO, POR 1.000 GR . POLVO HOMOGÉNEO, GENERALMENTE DE COLOR BLANCO CON MOTAS AZULES. OLOR: NEUTRO, CÍTRICO O FLORAL DEPENDIENDO DE LA MARCA PH (SOLUCIÓN AL 1%): ENTRE \(10 \PM 1\) (LIGERAMENTE ALCALINO PARA SAPONIFICAR GRASAS).1000 GR	UNIDAD	50
15	ESCOBA CERDAS DURAS-MANGO DE 1.20 MTS	UNIDAD	40
16	BAYETILLA BLANCA DE 50CMX35CM, SIN ESTAMPAR TEJIDO TAFETAN PERCHADO COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN RESISTENCIA TENSIÓN RESISTENCIA AL RASGADO PESO M2 130 GRAMOS /M2 ACABADO SUAVE POR LOS DOS LADOS	UNIDAD	50
17	PAÑO DE MICROFIBRA, TEXTIL DE TEJIDO SINTÉTICO DE ALTA ABSORCIÓN, SUAVE, LIVIANO Y NO ABRASIVO, DISEÑADO PARA LABORES DE LIMPIEZA. REUTILIZABLE, LAVABLE, DE SECADO RÁPIDO Y CON BORDES REFORZADOS. DIMENSIONES 40 CM × 40 CM	UNIDAD	41
18	LIMPIADOR DE JUNTAS BIODEGRADABLE, PRESENTACION: 3785 CC, ASPECTO LIQUIDO TRANSLUCIDO. COLOR I NCOLORO. OLOR: CARACTERISTICO DENSIDAD (G/CM3) 0.99 -1.21. PH (100% SOLUCIÓN) 0 – 3.	GALON	40
19	HIPOCLORITO DE SODIO / BLANQUEADOR DESINFECTANTE PARA DESODORIZACIÓN Y EL DESMANCHADO DE ÁREAS Y SUPERFICIES, COMO SANITARIOS, BALDOSAS, PISOS Y ACCESORIOS LAVABLES, CONCENTRACIÓN DEL 5.25% PRESENTACION: GALÓN X 3.8 LITROS	UNIDAD	70
20	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 3.800ML, CON TAPA DE SEGURIDAD PARA REENVASE.COMPOSICIÓN: TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES, AGUA, GLICERINA, EMOLIENTES (PARA SUAVIDAD), FRAGANCIA Y CONSERVANTES.PH: BALANCEADO (RANGO ENTRE 5.5 Y 7.0) PARA PROTEGER EL MANTO ÁCIDO NATURAL DE LA PIEL.	UNIDAD	60
21	VARSOL ECOLOGICO X 3,800 ML, APARICENCIA LIQUIDO VISCOSO, COLOR BLANCO LECHOSO PH 7,00-8,00, DENSIDAD 0,97+/-0,0, concentración mínima del 15%, biodegradable mínimo en un 95%	UNIDAD	50
22	RECOGEDOR DE PISO CON TUBO PLASTICO, CON PERFIL DE POLIETILENO EN EL BORDE, ALTO 81.8CM, ANCHO 24.7CM, DIMENSIONES 26.5X24.7X81.8CM	UNIDAD	24
23	CEPILLO TELARAÑERO USO INDUSTRIAL ALTO 10CM, ANCHO 26CM LOGITUD DE BARRIDO 10CM MANGO DE MADERA	UNIDAD	12
24	CEPILLO SANITARIO PARA BAÑO CON BASE, '- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm (incluida la medida del cepillo)	UNIDAD	24
25	BALDE PLÁSTICO DE 12 LITROS DE CAPACIDAD, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE, CON ESCALA GRADUADA EN ALTO RELIEVE EN LA PARTE INTERIOR, QUE PERMITA IDENTIFICAR Y MEDIR EL VOLUMEN CONTENIDO EN LITROS.	UNIDAD	11
26	TRAPERO 450 GR CON MANGO ACOPLE ROSCA, extensión mínima de 32 cm de largo, MATERIAL SINTÉTICO COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE FIBRAS MUY FINAS DE POLIÉSTER, SUAVES, RESISTENTE, MAYOR CAPACIDAD DE ABSORCIÓN.	UNIDAD	50
27	PASTILLA desinfectante para sanitario de 20GR POR 50 UNID, Estado físico: Sólido cristalino. Color: blanco. Olor: a cloro. pH: 3,0 - 3,5 (1% sol., 25°C). Inflamabilidad: El producto no es inflamable ni combustible. Punto de inflamación: 225°C (437°F) Densidad (20°C): 1,01 g/cm³ Solubilidad (25°C): 1,2g/100ml, soluble en agua	KILO	8
28	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS X 3800ML, ASPECTO: LÍQUIDO TRANSPARENTE O LIGERAMENTE AZULADO. OLOR: CARACTERÍSTICO, USUALMENTE CON FRAGANCIA FRESCA O CÍTRICA.PH: NEUTRO, OSCILA ENTRE \(6.5\) Y \(8.0\). SOLUBILIDAD: \(100\%\) SOLUBLE EN AGUA. Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%	GALON	15
29	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA) PARA BAÑO MANGO PLASTICO, PLASTICO. PESO: 223 GRALTO (INCLUIDO MANGO): 48 CM. ANCHO	UNIDAD	12

	CIRCUNFERENCIA: 15 CM, LARGO(CIRCUNFERENCIA): 15 CM ESTILO: TRADICIONAL Y EFICIENTE		
30	AMBIENTADOR CONO GEL NATURAL PRESENTACION 170 GRAMOS, SEMISÓLIDO EN ENVASE TIPO CONO O CANASTA DECORATIVA, FRAGANCIAS PRINCIPALES: FRUTAS DEL CARIBE, FRUTOS ROJOS, AGUA DE VERBENA, LAVANDA, FRESA, CANELA Y BABY FRESH, COMPONENTES CLAVE: AGUA, CARRAGENINA (GELIFICANTE NATURAL), FRAGANCIA, COLORANTES Y ESTABILIZANTES, TIEMPO DE VIDA ÚTIL: LARGA DURACIÓN (APROXIMADAMENTE 30 A 45 DÍAS, DEPENDIENDO DE LA VENTILACIÓN DEL ESPACIO)	UNIDAD	12
31	VINAGRE INDUSTRIAL DE LIMPIEZA, PRESENTACIÓN: GARRAFA O GALÓN DE 3785 ML. COMPOSICIÓN: ÁCIDO ACÉTICO (ORIGEN NATURAL) Y AGUA PURIFICADA (OSMÓTICA). ASPECTO: LÍQUIDO TRANSPARENTE E INCOLORO. PH: ÁCIDO (RANGO TÍPICO DE \(2.0 - 4.0\)). DENSIDAD: APROXIMADAMENTE (1.03 - 1.06 G/ML).	GALON	3

Una vez revisado los documentos que hacen parte integral del **Acuerdo Marco De Precios Para La Prestación Del Servicio Integral De Aseo Y Cafetería V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025** denominados Catalogo de Precios – 2026 S3 – 07-09-2026 y Anexo 4 - Especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería, donde de los cuarenta y un (41) ítems requeridos por la entidad, solo ocho (8) coinciden con las especificaciones técnicas, condición y presentación, con los valores determinados por los proveedores del acuerdo donde se determinan valores mínimos y máximos de los elementos. Tal como se detalla a continuación:

ZONA 19			UT MI PLANTEA NOVA	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA SG	UNION TEMPORAL PLUS SG	ZZZ & CONSORCIO KLEAN - LOGISTIC	ACUERDO MARCO AIRE ASOCIACIÓ N AIRE	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	UNION TEMPORAL J SERVITEC	SERVIASEO S.A.	CONSORCIO @ C&D	CONSORCIO CAFÉ Y LIMPIEZA	ASECOLBAS LTDA	MINIMO VALOR	MAXIMO VALOR
6. BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA															
62	Ambientador 1	Compra	$ 12.391	$ 12.710	$ 12.846	$ 12.796	$ 11.813	$ 16.191	$ 13.434	$ 12.052	$ 11.586	$ 32.506	$ 11.924	$ 11.586	$ 32.506
114	Bolsas plásticas 8	Compra	$ 2.780	$ 2.851	$ 2.883	$ 2.871	$ 2.651	$ 3.937	$ 3.814	$ 2.543	$ 2.899	$ 3.980	$ 3.405	$ 2.543	$ 3.980
115	Bolsas plásticas 9	Compra	$ 3.133	$ 3.213	$ 3.249	$ 3.235	$ 2.986	$ 4.374	$ 4.257	$ 2.985	$ 2.899	$ 3.980	$ 3.777	$ 2.899	$ 4.374
116	Bolsas plásticas 10	Compra	$ 3.133	$ 3.213	$ 3.249	$ 3.235	$ 2.986	$ 4.577	$ 4.257	$ 2.985	$ 2.899	$ 3.980	$ 3.777	$ 2.899	$ 4.577
159	Mezclador 1	Compra	$ 8.250	$ 8.463	$ 8.554	$ 8.519	$ 7.866	$ 8.718	$ 10.338	$ 7.187	$ 10.711	$ 7.740	$ 7.080	$ 7.080	$ 10.711
163	Filtro para greca 3	Compra	$ 6.701	$ 6.872	$ 6.947	$ 6.919	$ 6.388	$ 7.724	$ 8.625	$ 6.855	$ 6.620	$ 9.011	$ 6.982	$ 6.388	$ 9.011
174	Azúcar 1	Compra	$ 11.857	$ 12.161	$ 12.292	$ 12.244	$ 11.304	$ 14.451	$ 11.830	$ 12.715	$ 14.020	$ 9.398	$ 12.732	$ 9.398	$ 14.451
195	Aromática de fruta 2	Compra	$ 17.087	$ 17.526	$ 17.715	$ 17.644	$ 16.289	$ 16.155	$ 18.354	$ 15.369	$ 16.551	$ 12.605	$ 15.412	$ 12.605	$ 18.354

ZONA 19			MINIMO VALOR	MAXIMO VALOR
6. BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA				
62	Ambientador 1	Compra	$ 11.586	$ 32.506
114	Bolsas plásticas 8	Compra	$ 2.543	$ 3.980
115	Bolsas plásticas 9	Compra	$ 2.899	$ 4.374
116	Bolsas plásticas 10	Compra	$ 2.899	$ 4.577
159	Mezclador 1	Compra	$ 7.080	$ 10.711
163	Filtro para greca 3	Compra	$ 6.388	$ 9.011
174	Azúcar 1	Compra	$ 9.398	$ 14.451
195	Aromática de fruta 2	Compra	$ 12.605	$ 18.354

ANEXO 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V
PROCESO DE SELECCIÓN: **CCENEG-077-01-2024**

	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CONDICIÓN	PRESENTACIÓN
62	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias (Mínimo 5 tipos de fragancias) - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
114	Bolsas plásticas 8	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6
115	Bolsas plásticas 9	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6
116	Bolsas plásticas 10	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6
159	Mezclador 1	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azucar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Compra	Paquete de mínimo 500
163	Filtro para greca 3	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de dos 2 libras - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Compra	Unidad
174	Azúcar 1	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Compra	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g
195	Aromática de fruta	- Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Mínimo 12 meses de vida útil desde la fecha de fabricación - Sabores: Papayuela, Mora, Maracuya, Uchuva, Uva, Fresa, Piña, Durazno, Naranja, Manzana y Arandano (Entrega mínima de 3 sabores) - 100% natural	Compra	Caja de 20 unidades

Al evidenciarse que treinta y tres (33) elementos de los cuarenta y un (41) requeridos, no se encuentran dentro del acuerdo equivalentes al 80,5% de la necesidad de la Entidad, al presentarse diferencias en las especificaciones técnicas y presentación comercial. Al no encontrarse la totalidad de los elementos necesarios para garantizar la prestación del servicio requerido por la entidad; no es viable la implementación del Acuerdo Marco.

Considerando lo establecido en el Decreto 310 de 2021 - Circular 4 de 2021, que indica que el objeto y objetivo del Artículo 2 del Decreto 310 no es prohibir las compras públicas de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Utilización Común a través de los demás procedimientos idóneos concebidos por la Ley (como compra en bolsa de productos o Subasta Inversa), sino que, tal como lo indica claramente la Ley 1955 a través del Artículo 41, es un régimen de obligatoriedad y "prelación". En la medida en que, si el bien o servicio a adquirir se encuentra disponible en un Acuerdo Marco de Precios vigente, la única posibilidad de separarse válidamente del uso de tal mecanismo para su compra, se dará en los casos en que conforme al mismo Decreto- la entidad compradora acredite, previa realización de un análisis documentado, la obtención de menores valores a los logrado por los AMP.

Seguidamente la entidad procedió a verificar la tramitología requerida para contratar a través de la bolsa mercantil de Colombia, es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades estatales, mediante un proceso de selección. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de mercado con destino a Entidades Estatales, dicha consulta se realizó a través de la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco.

La Ley 1150 de 2007, reglamentada por el decreto 1082 de 2015 faculta a las entidades estatales, a través de la BMC, Bolsa Mercantil de Colombia, realizar sus procesos de contratación de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes, así como de producto de origen o destinación. Analizado el procedimiento administrativo y operativo que

se requiere para contratar a través de la Bolsa mercantil de Colombia, la entidad pudo identificar una serie de costos asociados al MCP.

Los costos de comisión, costos de registro, los costos de compensación y los costos de liquidación, aumentan el gasto presupuestal destinado para la adquisición de elementos por parte de CORMACARENA.

COSTOS ASOCIADOS MCP

Tarifas

Las tarifas aquí publicadas corresponden exclusivamente a la Bolsa Mercantil de Colombia. Tenga en cuenta que usted debe estar representado por una de nuestras 10 Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación.

Consulte el costo (porcentaje %) sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP

Ítem	Operación	Tarifa	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación
0	Físico Disponible	0,265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	0,185%
1	Fordward	0,3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	0,21%

ANÁLISIS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

VARIABLE DE ANÁLISIS	BOLSA DE PRODUCTO	SELECCIÓN ABREVIADA
Operación Administrativa	Según la bolsa mercantil de Colombia, se cuenta con una asesoría permanente por parte de las Sociedades Comisionistas de Bolsa y acompañamiento constante de la BMC desde la estructuración del negocio hasta la terminación de la operación.	La entidad cuenta con el talento humano capacitado en el desarrollo de este tipo de proceso de selección, experiencia proporcionada por el desarrollo de procesos de contratación generados históricamente como se observa en el portal del SECOP I y II. De igual forma, la entidad cuenta con la asesoría y acompañamiento técnico y jurídico de profesionales vinculados a través de contrato de prestación de servicios para adelantar y hacer seguimiento al proceso de contratación que requiere la entidad.
Agilidad	Según la bolsa mercantil de Colombia, las entidades pueden comprar de manera ágil y oportuna en aproximadamente 22 días hábiles, desde la estructuración del negocio hasta la adjudicación de la operación correspondiente. Es de tener en cuenta que el tiempo establecido por la BMC, no contempla que en la actualidad la entidad no cuenta con un comisionista, toda vez que se debe concurrir con representación de una sociedad comisionista de Bolsa y que el desarrollo del proceso puede extender el tiempo contemplado en el acápite anterior.	El Proceso de Selección Abreviada por subasta inversa en la plataforma SECOP II, toma alrededor de 20 días hábiles.
Tarifas	La Bolsa Mercantil de Colombia dispone para el uso de intermediación el reconocimiento de tarifas, toda vez que se debe concurrir con representación de una sociedad comisionista de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación, costo que se aplica en % sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP.	La entidad dispone de sus propios medios tecnológicos y talento humano profesional calificado, además de ello, cuenta con la asesoría y acompañamiento técnico y jurídico contratado, quien es el que establece a través de cotizaciones y la elaboración del estudio de mercado el costo real de los bienes a adquirir y que, de acuerdo al proceso de selección, la entidad se verá beneficiada con la oferta más favorable. Ahora bien, la entidad para mayor seguridad en el área técnica y evitar riesgos relacionados con la ejecución del

		contrato y así tener un efectivo cumplimiento del contrato, solicita que las garantías del contrato, cubran el plazo de la ejecución del mismo, así como también se exige la garantiza de calidad de los bienes ofertados, con la finalidad de que en el evento de que llegare a presentarse un imprevisto en este tiempo, se logre con mayor fluidez llegar a un acuerdo con el contratista y poder superar el obstáculo o que el proceso de remplazar los productos por uno que si cumple con las condiciones de calidad exigidas, situación que no es posible de garantizar con la bolsa. Así mismo se abre la posibilidad de apoyar el desarrollo de MiPymes de la región.

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.15 del decreto 1082 de 20215, el cual consagra: "*para celebrar el contrato de comisión, la Entidad Estatal debe acreditar que cuenta con la disponibilidad presupuestal para el contrato de comisión, para la operación que por cuenta suya adelanta el comisionista en la bolsa de productos, para las garantías y los demás pagos que deba hacer como consecuencia de la adquisición en bolsa de productos, de acuerdo con el reglamento de la bolsa en la cual la Entidad Estatal haga la negociación*".

Por esta razón, al tratarse de un proceso que superan la mínima cuantía, resulta necesario y conveniente para la entidad, que se adelante el proceso de selección a través de ***Selección Abreviada Por Subasta Inversa***, lo cual permitirá la selección de una persona natural o jurídica, que acredite experiencia e idoneidad para la ejecución del objeto contractual, en donde se busque no desmejorar la oportunidad de entrega de los elementos requeridos.

Estudio de Mercado

La entidad al evidenciar que el acuerdo marco no cuenta con las condiciones técnicas, características y totalidad de elementos a adquirir, procedió a realizar un análisis de precios para obtener una fijación objetiva de acuerdo al comportamiento del mercado. Donde se realizó invitación publica a través de la sede electrónica de la corporación, a participar en la solicitud de cotizaciones a toda persona natural o jurídica que, como tal, se encontrara legalmente habilitada, con el fin de obtener un sondeo de mercado, mediante cotizaciones de empresas que cuentan con idoneidad, capacidad jurídica y técnica para proveer los servicios solicitados. Esta invitación se publicó el día 27 de octubre de 2026, como se detalla a continuación:

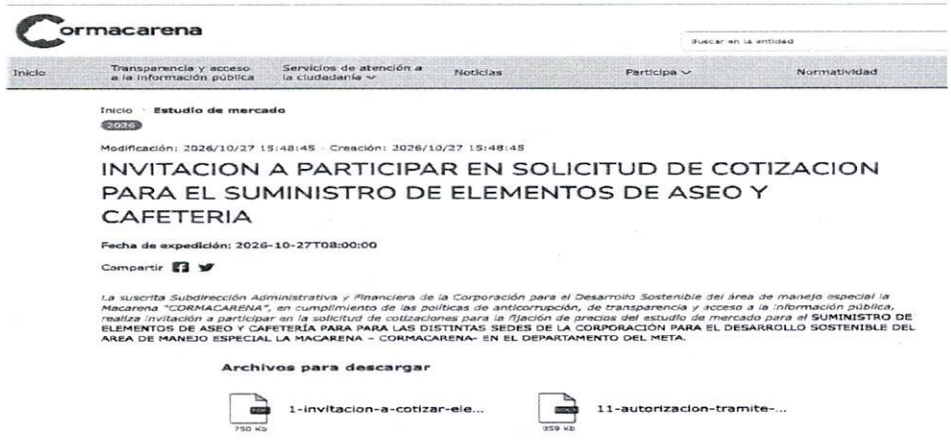

Una vez surtido el plazo inicial de tres (3) hábiles para la presentación de las cotizaciones, se recibió tres (3) posibles oferentes que presentaron cotización, tal como se detalla a continuación:

RAZÓN SOCIAL		FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA COTIZACIÓN
Yulied Urueña Arias - Trapper's Magia Que Brilla	Persona Natural con Establecimiento Comercial	29 de octubre de 2026	Correo Electrónico	Cotización, Autorización para el trámite de datos personales, Rut, Cámara de comercio.
Inversiones La Garza S.A.S.	Persona Jurídica	29 de octubre de 2026	Correo Electrónico	Cotización, Autorización para el trámite de datos personales, Rut, Cámara de comercio y cedula.
Robin Hernan Garcia Parrado – Amerka del Llano	Persona Natural con Establecimiento Comercial	30 de octubre de 2026	Correo Electrónico	Cotización, Autorización para el trámite de datos personales, Rut, Cámara de comercio.

Las cotizaciones fueron presentadas en los mismos términos por parte de todos los cotizantes, de forma que permitió hacer una evaluación objetiva de las condiciones del mercado, evidenciando que se presentaron dentro del término de publicación tres (3) cotizaciones, en consecuencia, se relacionan los precios obtenidos como promedio de los valores relacionados en las cotizaciones, las cuales determinaron el presupuesto oficial.

El análisis del estudio de mercado completo y presupuesto oficial se allega como documento anexo.

4. PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL: La determinación del valor estimado del proceso se efectúo mediante invitación publica a participar en la fijación objetiva de precios, donde en el estudio de mercado **se determinó el valor estimado de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 89.998.671,00) M/Cte,** incluido IVA, costos directos e indirectos que el contrato genere el cual se efectúa en base a los precios obtenidos como el resultado del estudio de mercado, cotizando con empresas que tienen idoneidad con el objeto a contratar.

5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Los códigos UNSPSC fueron determinados conforme al contenido y la naturaleza de las actividades del objeto del contrato a ejecutar, de conformidad con el decreto 1082 de 2015, los códigos del proceso acorde con el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS", CÓDIGO UNSPSC, incluidos en el plan de adquisiciones de la entidad, son:

CODIGOS	CLASE O PRODUCTO
47131700;50161500;50201700;52152300;47131502;47131600;47131701;47131704;47131703;47131801;47131800;47131807	ELEMENTOS DE CAFETERÍA PAA320
47131700;47131801;47131800;47131807;47131600;47131601;47131500	ELEMENTOS DE ASEO PAA333

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Estudio financiero del sector para determinar los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, capacidad financiera, capacidad organizacional Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Numerales 3 y 4 del decreto 1082 de 2015.

Los índices financieros establecidos para el presente estudio garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) 4631– Comercio al por mayor de productos alimenticios, 4649– Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. y 4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados y las estadísticas descriptivas de los indicadores financieros de la muestra seleccionada.

A continuación, se analizan los indicadores con la información del sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de sociedades con corte al año 2025, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente. De acuerdo con la información obtenida, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador, el objeto y la ejecución del contrato:

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COB. INTERES	RENT. PATRIMONIO	RENT ACT
800045218	SUPERORIENTE SA	G4631	1,41	0,66	---	0,30	0,10
800098870	VENTAS DEL TOLIMA SAS	G4649	1,32	0,45	1,63	0,06	0,03
800173389	ARTEGEL ITALIA SAS	G4631	3,19	0,78	0,99	0,28	0,06
800199256	DISTRIBUIDORA DE TIENDAS SAS	G4631	1,69	0,83	1,52	0,41	0,07
800232137	REPRESENTACIONES AYD LTDA	G4759	4,58	0,35	1,46	0,09	0,06
800235997	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NOSOTROS SAS	G4759	1,50	0,69	1,20	0,20	0,06
800251304	PROVEEDORA DE ABASTOS Y VIVERES S.A.	G4631	1,44	0,67	---	0,05	0,02
805005011	ANDINA AGROPECUARIA SAS	G4631	1,73	0,44	4,75	0,11	0,06
805031628	DISTRIBUIDORA SUPER 80 SA	G4631	4,86	0,43	2,35	0,12	0,07
806006113	DISTRIBUCIONES UNIVERSAL S.A.S	G4631	4,61	0,41	1,18	0,07	0,04
806013303	DISTRIALIADOS SAS	G4631	1,50	0,66	0,41	0,04	0,01
811005058	COMERCIALIZADORA LA COSECHA SAS	G4631	1,65	0,63	4,38	0,21	0,08
811028487	LA CASA IDEAL SAS	G4759	7,70	0,82	5,58	0,00	0,10

811037131	DISTRILECHE SAS	G4631	5,24	0,70	0,96	0,14	0,04
814002211	COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	G4631	2,47	0,37	0,75	0,03	0,02
816007215	Razón social de la sociedad DISTRIENDAS DEL EJE CAFETERO SAS	G4631	1,24	0,80	0,48	0,10	0,02
830105693	PROVEEDORA SURAMERICANA DE ACEITES SA	G4631	2,05	0,65	2,58	0,28	0,10
830112053	GIFT SITE S.A.S	G4649	1,76	0,49	---	0,06	0,03
830117064	COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS	G4631	2,18	0,46	3,11	0,18	0,10
830122005	TECNOCRASH LTDA	G4759	1,63	0,53	0,12	0,02	0,01
832004366	LECHES DE SIMIJACA LEDESIM SAS	G4631	1,29	0,54	0,88	0,06	0,03
832009646	IINTEGRACION SERVICAMPO S.A	G4631	1,55	0,65	---	0,09	0,03
837000983	COMERFRONT SAS	G4631	1,18	0,83	0,22	0,15	0,03
860069333	MAELECTRICOS SAS	G4631	1,58	0,77	---	0,18	0,04
860353592	INGENIERIA EQUIPOS Y PISCINAS S A S UTILIZANDO ADICIONALMENTE LAS SIGLAS IEP S A S	G4759	1,74	0,76	---	0,08	0,02
860508007	DUQUE SALDARRIAGA Y CIA SAS	G4649	1,04	0,71	---	0,14	0,04
890705018	SIERRA PINEDA SAS	G4631	1,71	0,48	0,69	0,03	0,02
890936374	GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA SCA	G4631	1,55	0,62	---	0,04	0,01
900022772	COMERCIALIZADORA GRAIN & GARLIC SAS	G4631	2,07	0,40	5,33	0,02	0,01
900084379	AROMASYNT SAS	G4631	2,23	0,68	---	0,13	0,04
900173457	DISTRIBUIDORA DE REFRIGERACION BARRANQUILLA SAS	G4759	1,68	0,63	1,27	0,09	0,03
900205288	UNION GLOBAL DISTRIBUCIONES SAS	G4631	1,78	0,87	0,37	0,06	0,01
900231101	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS SANTA CLARA S.A.S.	G4631	1,61	0,63	2,77	0,22	0,08
900240842	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DE TIENDAS LIMITADA	G4631	1,45	0,72	20,85	0,20	0,06
900250654	AGENCIA PEPE RENDON SA	G4631	1,94	0,79	1,97	0,34	0,07
900256457	ZONA2 DISTRIBUCIONES SAS	G4631	1,98	0,64	0,05	0,01	0,00
900265137	INVERSIONES ALZATE LTDA	G4631	1,96	0,41	---	0,04	0,02
900269824	Swiss Sport SAS	G4649	1,93	0,65	0,37	0,06	0,02
900279378	GRANIPACK SAS	G4631	1,63	0,69	0,71	0,19	0,06
900284517	DISTRIBUIDORES EL DARIEN URABA SAS	G4631	1,80	0,49	---	0,01	0,00
900294901	ARARY SAS	G4631	1,25	0,69	1,25	0,33	0,10
900316896	DISTRIBUIDORA LA MISTICA S.A.S	G4631	4,21	0,77	---	0,35	0,08
900363493	INTERMARES L SAS	G4631	1,64	0,47	0,59	0,04	0,02
900394912	RINCON CASH SAS	G4631	1,87	0,48	---	0,19	0,10
900398731	COTRADING COLOMBIA SAS	G4631	1,15	0,87	0,36	0,45	0,06
900431905	GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA SAS	G4631	1,20	0,73	0,85	0,24	0,07
900443417	IMPOINVERSIONES S.A.S	G4649	1,02	0,70	---	0,24	0,07
900451974	COMERCIALIZADORA SUPER OFERTAS SAS	G4759	3,96	0,36	2,82	0,01	0,01
900452125	DISTRIBUCIONES LA FRIJOLERA PLAZA SAS	G4631	1,66	0,71	---	0,13	0,04

900463044	INVERSIONES MERYHUM SAS	G4631	1,74	0,54	1,68	0,04	0,02
900475248	GRANOS Y CEREALES LA PERLA SAS	G4631	4,87	0,67	1,16	0,05	0,02
900540694	FOODBOX SAS	G4631	1,13	0,80	2,06	0,39	0,08
900544665	GRUPO COMRCIAL SNACKS SAS	G4631	1,24	0,78	---	0,45	0,10
900558747	DISTRISUIZE S.A.S	G4631	1,41	0,35	7,16	0,15	0,10
900580558	H.RIOS SAS	G4759	2,14	0,73	---	0,31	0,08
900618273	ZYSTOLE SAS	G4631	1,36	0,68	3,25	0,18	0,06
900770336	PAPELERIA EL PINGUINO SAS	G4649	1,56	0,63	3,41	0,19	0,07
900796596	T.A.T. DISTRIBUCIONES DEL CAUCA S.A.S.	G4631	2,01	0,74	0,26	0,10	0,02
900886941	GREEN WEST SAS	G4631	1,74	0,68	0,77	0,31	0,10
900942467	LA PLAZA CAMPESINA DE CARTAGO SAS	G4631	1,08	0,61	1,94	0,20	0,08
900968819	SUPERNOVA DISTRIBUCION SAS	G4631	1,20	0,80	---	0,20	0,04
900969661	COMERCIALIZADORES R&M S A S	G4631	2,48	0,50	---	0,06	0,03
900973932	tTIENDAS Y MARCAS DEL EJE CAFETERO SAS	G4631	2,25	0,86	0,88	0,46	0,06
901005268	PARTES Y SUMINISTROS ORIENTAL DE REPUESTOS SAS	G4759	1,82	0,61	4,52	0,26	0,10
901042166	AGROZAM FACATATIVA SAS	G4759	1,74	0,76	0,08	0,02	0,00
901103498	INVERSIONES SURTIORIENTE SAS	G4631	1,49	0,66	---	0,20	0,07
901123561	CONFITERIA EL PUMA DISTRIBUCIONES SAS	G4631	2,09	0,48	2,75	0,15	0,08
901145602	GRUPO EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO SAS	G4631	1,60	0,78	---	0,28	0,06
901148765	DEPOSITO RENGIFO SAS	G4631	1,28	0,74	4,26	0,28	0,07
901195564	COMERCIALIZADORA OLPAR SAS	G4631	1,43	0,42	0,74	0,05	0,03
901201401	TROPIGOLD SAS	G4631	1,13	0,65	0,37	0,12	0,04
901203768	INCOMER SAS EN REORGANIZACION	G4631	1,00	0,91	---	0,08	0,01
901241091	PUERTOMAR ZOMAC SAS	G4631	1,55	0,81	0,61	0,03	0,01
901261465	INVERSIONES GETSEMANI JP SAS	G4631	13,88	0,98	---	0,30	0,01
901287884	BASTO ALL IN CONTAINER DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4631	7,38	0,86	---	0,07	0,01
901313497	GRUPO EMPRESARIAL QUESERA BONANZA SAS	G4631	1,32	0,80	---	0,00	0,10
901328975	BOJUSA ZOMAC SAS	G4631	1,29	0,76	1,26	0,32	0,08
901461499	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES GOMEZ GARCIA SAS	G4631	1,92	0,45	---	0,10	0,06
901536133	K&L UNIVERSAL GROUP SAS	G4631	37,08	0,80	0,23	0,14	0,03
901592083	DISTRIATRATO SAS	G4631	1,86	0,65	---	0,03	0,01
800158432	PRODDUCTOS 3A SAS	G4631	1,28	0,63	30,58	0,26	0,10
800206075	EDEXA SAS	G4649	1,28	0,76	---	0,00	0,00
890930023	PIEDRAHITA ARANGO COMERCIAL SAS	G4649	1,77	0,30	5,82	0,09	0,06
900325530	ROEL SAS	G4649	2,85	0,51	2,35	0,12	0,06
900428463	CI TURALA SAS	G4631	1,61	0,76	0,31	0,31	0,07
811041746	BIKE HOUSE SAS	G4649	2,38	0,37	0,61	0,04	0,03
830026818	ANCLA Y VIENTO SAS	G4631	8,59	0,81	3,49	0,22	0,04
830045768	VPC COLOMBIA SAS	G4631	1,05	0,77	9,47	0,49	0,12
890315540	PRODUCTOS YUPI SAS	G4631	2,20	0,62	0,24	0,07	0,03

890904224	C.I. Unión de Bananero de Urabá S.A. - Unibán	G4631	1,26	0,46	0,24	0,01	0,00
900354036	AXIONLOG S.A.S	G4631	0,87	0,67	0,66	0,09	0,03
900554592	BOYDORR SAS	G4631	1,24	0,42	2,29	0,12	0,07
800000946	Procter & Gamble Colombia LTDA	G4649	1,21	0,65	---	0,31	0,11
800173004	FRUTAS COMERCIALES SA	G4631	1,21	0,71	---	0,01	0,00
800214071	RENA WARE DE COLOMBIA SAS	G4759	2,75	0,35	2,40	0,11	0,07
811030757	STATUR INTERPRICE S.A.S.	G4649	5,73	0,45	---	0,15	0,08
821003541	JOTA BE SAS	G4631	2,49	0,41	---	0,18	0,10
830507415	ABARROTES EL GORDO SAS	G4631	3,32	0,25	18,35	0,15	0,11
860511541	COMESTIBLES ALFA SAS	G4631	1,24	0,67	---	0,37	0,12
890302546	ENERGIZER DE COLOMBIA S.A.S	G4649	2,24	0,45	---	0,18	0,10
890928577	ASCENDER SAS	G4631	0,76	0,84	0,10	0,04	0,01
900049818	LAYHER ANDINA SAS	G4649	1,62	0,52	5,15	0,23	0,11
900195760	WORLD MWORLD MEDICAL CARE S.A. ENREORGANIZACION	G4649	2,37	0,62	---	0,28	0,11
900362742	HASBRO COLOMBIA SAS	G4649	3,13	0,30	0,59	0,04	0,03
900456739	HILTI COLOMBIA S.A.S.	G4649	1,11	0,85	1,99	0,43	0,07
900768888	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS SAS	G4759	1,76	0,57	1,10	0,09	0,04
900855360	SURTIABARROTES INTERNACIONAL SAS	G4631	1,57	0,59	1,17	0,05	0,02
901241645	SERVICIOS CARTAMA S.A.S ZOMAC	G4631	1,65	0,77	2,19	0,00	0,00
901434798	BAIKA COLOMBIA C.I S.A.S	G4631	2,18	0,86	0,05	0,00	0,03
901615181	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROGREENLAND S.A.S	G4631	0,48	0,18	---	0,05	0,04

MEDIDAS DE TENDENCIA

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COB. INTERES	RENT. PATR	RENT. ACT
PROMEDIO	2,50	0,63	2,72	0,15	0,05
MEDIANA	**1,67**	**0,66**	**1,22**	**0,12**	**0,04**
DESVIACION ESTANDAR	3,77	0,17	4,09	0,12	0,03
RANGO MINIMO	0,48	0,18	0,05	-	-
RANGO MAXIMNO	37,08	0,98	30,58	0,49	0,12

Teniendo en cuenta lo anterior y basándonos en la importancia de tener una pluralidad de oferentes para incentivar a las empresas, se tiene entonces que, de acuerdo con la información de la SUPERSOCIEDADES los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se establecen de la siguiente manera:

5.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

5.1.1. INDICE DE LIQUIDEZ

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL): $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, el cual es fundamental dentro del proceso de contratación, asegurando el cumplimiento del objeto contractual.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de liquidez en el promedio de la muestra es decir **mayor o igual a 1.67** condición que permite una mayor participación de oferentes.

5.1.2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador determina el grado de endeudamiento en el cual se encuentra el proponente, refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores, por ende, este, debe ser adecuado y proporcional para el proceso de contratación.
El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual. Teniendo en cuenta el promedio se recomienda determinar el indicador de índice de endeudamiento **menor o igual a 0.66** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

5.1.3. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Indicador que refleja la capacidad de la entidad de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de interés mayor es la probabilidad de que la entidad incumpla con sus obligaciones. Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia del indicador de endeudamiento, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{}$

Gastos de Intereses

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de cobertura de intereses. Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual. Teniendo en cuenta el promedio de la muestra se recomienda determinar el indicador de índice de cobertura de interés **mayor o igual a 1.22 o indeterminado** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

5.2. INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

5.2.1. Capital de trabajo

Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo. El capital de trabajo tiene relación directa con la capacidad de la empresa de generar flujo de caja. El flujo de caja o efectivo, que la empresa genere será el que se encargue de mantener o de incrementar el capital de trabajo.

Dada la condición de este proceso, y la cuantía, la corporación requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación, por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional a este proceso.

Es importante, la exigencia de este indicador, dado que una empresa puede tener importantes recursos en sus activos, pero no propiamente en el activo disponible, fundamental, para la ejecución del presente proceso. Unos activos importantes en el concepto de no corrientes (maquinaria y equipo) nos puede mostrar, altas depreciaciones en un año y poco recurso disponible.

La evaluación de este indicador se hará de acuerdo a esta fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente ≥ % Del Presupuesto Oficial

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Este indicador se establece en un porcentaje mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial del proceso, por lo tanto, debe ser **igual o mayor a $26.999.601**

5.2.2. Patrimonio

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo. Este indicador debe ser mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial.

5.3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

5.3.1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el patrimonio. Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el patrimonio **mayor o igual a 0.12** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

5.3.2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el activo, Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el activo en **mayor o igual a 0.04** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, esta entidad, determina los índices del proceso pretendido y utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra

Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral, Rango mínimo y rango máximo.

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el Decreto 1082 del 2015.

El presente análisis del sector incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros (indicadores financieros y de capacidad organizacional), así como las contrataciones desarrolladas por Corporaciones y/o diferentes entidades del Estado a nivel regional y nacional, con similar objeto al de la presente convocatoria aquí pretendida.

Este análisis del sector constituye una herramienta para ayudar juntamente con los estudios previos a realizar el proyecto de pliego de condiciones y posteriormente el pliego definitivo, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Corporación y el cabal cumplimiento de las exigencias que se implementen en el proceso de selección de Contratistas.

De acuerdo con lo anterior los indicadores son:

INDICADORES	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.67
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.66
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 1.22 o indeterminado
INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial
PATRIMONIO	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.12
RENTABILIDAD DE ACTIVOS	Mayor o igual a 0.04

Análisis financiero del sector

Se permite definir directrices para que sean aplicadas en el momento de la estructuración de los procesos de selección que requieran la presentación del Registro de Proponentes para verificar la capacidad financiera y organizacional, así:

1. Que a partir del 1 de julio de 2021 la Entidad Estatal establecerá y evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta la información que conste el Registro Único de Proponentes vigente y en firme.
2. Para el caso de los proponentes nacionales, trátese de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras con corte al 31 de diciembre de 2025.
3. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, con la información de la Capacidad Organizacional del año 2025
4. Para el caso de las personas natural o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre de

2025, El Registro Único de Proponentes vigente y en firme, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

5. Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) serán los oferentes quienes informaran cuales son las vigencias que toman de cada integrante para definir los indicadores financieros y organizacionales con los que se presentan.

6. Para definir los indicadores financieros y organizacionales se consultará la información reportada por la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria SIIS vigencia 2024.

7. Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) la forma de evaluar utilizada por la Entidad Estatal será con la opción 3. Suma de los componentes de los indicadores.

8. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$\textit{(iii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{..} \textit{Componente 1 del indicador}_{i}\right)}{\left(\sum_{..} \textit{Componente 2 del indicador}_{i}\right)}$$

Se realizó estudio y análisis según muestra de empresas representativas del sector, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera y la capacidad organizacional.

Los oferentes deberán adjuntar el Registro Único de Proponentes (RUP), donde la entidad procederá a verificar los siguientes indicadores de orden financiero y de organización:

Índice de Liquidez (IL)
Nivel de Endeudamiento (Ne)
Razón Cobertura de Intereses (RCI)
Rentabilidad del Patrimonio (RP)
Rentabilidad del Activo (RA)
Capital de Trabajo
Patrimonio

Información financiera para proponentes extranjeros:

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

NOTA:

Como lo dispones el decreto 1082 de 2015 "que determina los requisitos habitantes contenidos en RUP, se realizará la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL, con la información financiera contenida en el RUP. Por lo anterior, los oferentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y EN FIRME.

6. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS BIENES RELEVANTES O SERVICIOS A CONTRATAR (DECRETO 680 DE 2021).

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación, así:

Vista previa de la base cargada (43 bienes)

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA TUBIPACK 1 KG X 200 UNIDADES SACAROSA BLANCA GRANULADA OBTENIDA A PARTIR DE LA CANA DE AZUCAR. CON CERTIFICADOS DE CALIDAD. EMPAQUE: PAQUETE X 200 TUBITOS O TAMBIÉN CONOCIDA COMO AZÚCAR EN SOBRES X 200 UNIDADES, o tubipacks de 5 g.	paq	279	$ 12.705
2	FILTRO PARA GRECA COLOR BEIGE NATURAL. MATERIAL LIENZO. COMPOSICIÓN 100 % ALGODÓN. TEJIDO TAFETÁN 1X1. TRAMA 12 HILOS X CM. URDIMBRE 17 HILOS X CM. capacidad de dos libras, no debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	und	24	$ 9.401
3	AROMATICA DE FRUTAS, X 20 UNIDADES MEZCLA DE FRUTAS DESHIDRATADAS, HIERBAS E INGREDIENTES BOTÁNICOS EN SOBRES HERMÉTICOS INDIVIDUALES. CONTENIDO NETO: 20 GRAMOS POR CAJA (APROX. 1 G POR SOBRE). PRESENTACIÓN: CAJA PLEGADIZA QUE CONTIENE 20 SOBRES.	caja	24	$ 12.416
4	MEZCLADORES PARA BEBIDAS CALIENTES, MATERIAL BAMBÚ y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz. PAQUETE X 500 UNIDADES DE 11 CM DE LARGO, BORDES CUADRADOS	paq	12	$ 10.115
5	CAFE REGIONAL, 100% café tostado y molido. Puntaje de taza mayor o igual a 80 según la clasificación SCA y/o Denominación de Origen, vida útil de 12 meses, presentación mínimo de 500 gr	und	400	$ 45.577

Tal como se evidencia los bienes relevantes del presupuesto se encuentran resaltados en la tabla anterior.

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA TUBIPACK 1 KG X 200 UNIDADES SACAROSA BLANCA GRANULADA OBTENIDA A PARTIR DE LA CANA DE AZUCAR. CON CERTIFICADOS DE CALIDAD. EMPAQUE: PAQUETE X 200 TUBITOS O TAMBIÉN CONOCIDA COMO AZÚCAR EN SOBRES X 200 UNIDADES, o tubipacks de 5 g.	paq	279	$ 12.705	$ 3.544.695
2	FILTRO PARA GRECA COLOR BEIGE NATURAL. MATERIAL LIENZO. COMPOSICIÓN 100 % ALGODÓN. TEJIDO TAFETÁN 1X1. TRAMA 12 HILOS X CM. URDIMBRE 17 HILOS X CM, capacidad de dos libras, no debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	und	24	$ 9.401	$ 225.624
3	AROMATICA DE FRUTAS, X 20 UNIDADES MEZCLA DE FRUTAS DESHIDRATADAS, HIERBAS E INGREDIENTES BOTÁNICOS EN SOBRES HERMÉTICOS INDIVIDUALES. CONTENIDO NETO: 20 GRAMOS POR CAJA (APROX. 1 G POR SOBRE). PRESENTACIÓN: CAJA PLEGADIZA QUE CONTIENE 20 SOBRES.	caja	24	$ 12.416	$ 297.976
4	MEZCLADORES PARA BEBIDAS CALIENTES, MATERIAL BAMBU y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz. PAQUETE X 500 UNIDADES DE 11 CM DE LARGO. BORDES CUADRADOS	paq	12	$ 10.115	$ 121.380
5	CAFE REGIONAL, 100% café tostado y molido. Puntaje de taza mayor o igual a 80 según la clasificación SCA y/o Denominación de Origen, vida útil de 12 meses, presentación mínimo de 500 gr	und	400	$ 45.577	$ 18.230.800
6	BOTELLON DE AGUA TRATADA NATURAL, VOLUMEN NETO: 18,9 LITROS. MATERIALES: POLICARBONATO (PC) PARA ENVASES RETORNABLES GRADO FDA. LIBRE DE BPA. DIMENSIONES ESTÁNDAR: DIÁMETRO DE 26CM A 28 CM. ALTURA DE 47 CM A 50 CM. PESO DEL ENVASE VACÍO: POLICARBONATO: 700 G A 900 G (APROX.).	und	350	$ 19.278	$ 6.747.300
7	VASO PAPEL CARTÓN BLANCO CON RECUBRIMIENTO INTERIOR CAPACIDAD 7 OZ X 50 UND.	paq	600	$ 8.687	$ 5.212.200
8	VASO PAPEL CARTÓN BLANCO CON RECUBRIMIENTO INTERIOR CAPACIDAD 4 OZ X 50 UND	paq	600	$ 5.950	$ 3.570.000
9	BANDEJA DE ACERO ONIXIDABLE RECTANGULAR 49.1 X 33.1 X 2.2 CM	und	4	$ 63.070	$ 252.280
10	JARRAS PLASTICAS 2.5 LITROS CON TAPA MEDIDAS: ALTO (22 CM) X ANCHO (15 CM) X LARGO (21 CM), COLOR: BLANCO. PESO: 0.292 KG	und	3	$ 25.823	$ 77.469
11	GRECA PARA 120 TINTOS ELÉCTRICA CON CONTROL TRES CALORES MODELO 3100 ELÉCTRICA CON CONTROL TRES CALORES 3100 E - ACERO INOXIDABLECUENTA CON TRES SERVICIOS (CAFÉ, AGUA Y LECHE) DIMENSIONES: 77 X 34X 34. 110 VOLTIOS, 1800 WATTS	und	1	$ 1.254.141	$ 1.254.141
12	TERMO BOMBA ACERO INOXIDABLE / DISPENSADOR 1.9 LITROS MEDIDAS | 17 X 37 CM CAPACIDAD | 1.9 LITROS MATERIAL |CUBIERTA DE PLÁSTICO – INOXIDABLE 201TEMPERATURA MÁXIMA | 95° GRADOS MATERIAL DE LA AMPOLLA ACERO INOXIDABLE	und	4	$ 101.031	$ 404.124
13	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR NEGRA DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, elaborada en polietileno de baja densidad.	paq	400	$ 4.046	$ 1.618.400
14	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR VERDE DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, elaborada en polietileno de baja densidad.	paq	400	$ 4.284	$ 1.713.600
15	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR BLANCO DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, elaborada en polietileno de baja densidad.	paq	400	$ 4.641	$ 1.856.400
16	GUANTE DE CAUCHO, (LÁTEX) CALIBRE 35, TALLA 8 CALIBRE EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR 2 UNIDADES, LONGITUD: ENTRE 29.5 CM Y 30.5 CM, TIPO INDUSTRIAL, COLOR NEGRO.	paq	36	$ 11.900	$ 428.400
17	AMBIENTADOR PARA PISO X 3,785 LITROS BICARBONATO - LIMON, AGENTE LIMPIADOR: TENSOACTIVOS NO IÓNICOS / ANIÓNICOS. NEUTRALIZADOR Y DESODORIZANTE: BICARBONATO DE SODIO. AROMATIZANTE: ESENCIAS Y FRAGANCIAS CÍTRICAS (LIMÓN/NARANJA). OTROS: AGUA, COLORANTES (VERDE O AMARILLO) Y CONSERVANTES	und	60	$ 32.368	$ 1.942.080
18	JABON PARA LOZA X 450 GRAMOS, CREMA SÓLIDA O SEMILÍQUIDA EN FRASCO O ENVASE VERTICAL, AROMA LIMÓN, CÍTRICOS O ALOE VERA. PH ALCALINO SUAVE (USUALMENTE ENTRE 7.5 Y 11.0)	und	24	$ 8.092	$ 194.208
19	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL ROLLO X 250 MTS DOBLE HOJA, PRESENTACIÓN: PACA X 4 ROLLOS, COLOR: BLANCO ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN, sin fragancia	paq	400	$ 63.546	$ 25.418.400
20	ESCOBAS CERDAS SUAVES-MANGO DE 1.20 MTS, MATERIAL DE LAS CERDAS: FIBRAS SINTÉTICAS DE PVC/PET PLUMILLADAS (ABIERTAS EN LAS PUNTAS) PARA MAYOR ATRACCIÓN DE POLVO • DUREZA DE LA CERDAS: SUAVE (SUAVIDAD MEDIA-ALTA). MATERIAL DEL MANGO: MADERA O METÁLICO RECUBIERTO (SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL DISTRIBUIDOR). LONGITUD DEL MANGO: 1.20 METROS. DIÁMETRO DEL MANGO: APROX. 2.2 CM A 2.5 CM (CON ROSCA ESTÁNDAR). ANCHO DE LA BASE (CABEZAL): ENTRE 30 CM Y 33.5 CM (FORMA LIGERAMENTE CURVA EN LOS EXTREMOS).	und	24	$ 21.182	$ 508.368
21	TOALLA DE MANOS ECOLOGICA BIODEGRADABLE EN ROLLO NATURAL PRECORTADA X 100 MTS DOBLE HOJA X 2 ROLLOS	paq	12	$ 48.909	$ 586.908
22	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z NATURAL HOJA DOBLE 150 HOJAS X PAQUETE, con un tamaño mínimo de 22,5 cm de largo por 22 cm de ancho, color de la hoja natural.	und	300	$ 11.186	$ 3.355.800
23	FIBRA DE LIMPIEZA VERDE, CON FIBRAS DE ALTA CALIDAD, MINERALES Y RESINA, PARTICULAS ABRASIVAS PRESENTACION: ROLLO POR 3 METROS.	und	2	$ 75.446	$ 150.892
24	SHAMPOO PARA MUEBLES BIODEGRADABLE X 2000 ML, BIODEGRADABLE Y NO CONTIENE COLORANTES.	und	6	$ 31.059	$ 186.354
25	JABÓN EN BARRA, COMPACTA, DE COLOR AZUL, ELABORADA CON GRASAS VEGETALES Y ANIMALES, DE ALTA CALIDAD, BIODEGRADABLE, PRESENTACION: 300G.	und	150	$ 4.046	$ 606.900
26	DETERGENTE EN POLVO, POR 1.000 GR . POLVO HOMOGÉNEO, GENERALMENTE DE COLOR BLANCO CON MOTAS AZULES. OLOR: NEUTRO, CÍTRICO O FLORAL DEPENDIENDO DE LA MARCA PH (SOLUCIÓN AL 1%): ENTRE \(10 \PM 1\) (LIGERAMENTE ALCALINO PARA SAPONIFICAR GRASAS).1000 GR	und	50	$ 13.923	$ 696.150

27	ESCOBA CERDAS DURAS-MANGO DE 1.20 MTS	und	40	$ 11.900	$ 476.000
28	BAYETILLA BLANCA DE 50CMX35CM, SIN ESTAMPAR TEJIDO TAFETAN PERCHADO COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN RESISTENCIA TENSIÓN RESISTENCIA AL RASGADO PESO M2 130 GRAMOS /M2 ACABADO SUAVE POR LOS DOS LADOS	und	50	$ 3.808	$ 190.400
29	PAÑO DE MICROFIBRA, TEXTIL DE TEJIDO SINTÉTICO DE ALTA ABSORCIÓN, SUAVE, LIVIANO Y NO ABRASIVO, DISEÑADO PARA LABORES DE LIMPIEZA. REUTILIZABLE, LAVABLE, DE SECADO RÁPIDO Y CON BORDES REFORZADOS. DIMENSIONES 40 CM × 40 CM	und	41	$ 7.497	$ 307.377
30	LIMPIADOR DE JUNTAS BIODEGRADABLE, PRESENTACION: 3785 CC, ASPECTO LIQUIDO TRANSLUCIDO. COLOR I NCOLORO. OLOR: CARACTERISTICO DENSIDAD (G/CM3) 0.99 -1.21. PH (100% SOLUCIÓN) 0 – 3.	und	40	$ 50.218	$ 2.008.720
31	HIPOCLORITO DE SODIO / BLANQUEADOR DESINFECTANTE PARA DESODORIZACIÓN Y EL DESMANCHADO DE ÁREAS Y SUPERFICIES, COMO SANITARIOS, BALDOSAS, PISOS Y ACCESORIOS LAVABLES, CONCENTRACIÓN DEL 5.25% PRESENTACION: GALÓN X 3.8 LITROS	und	70	$ 13.804	$ 966.280
32	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 3.800ML, CON TAPA DE SEGURIDAD PARA REENVASE.COMPOSICIÓN: TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES, AGUA, GLICERINA, EMOLIENTES (PARA SUAVIDAD), FRAGANCIA Y CONSERVANTES.PH: BALANCEADO (RANGO ENTRE 5.5 Y 7.0) PARA PROTEGER EL MANTO ÁCIDO NATURAL DE LA PIEL.	und	60	$ 22.134	$ 1.328.040
33	VARSOL ECOLOGICO X 3,800 ML, APARICENCIA LIQUIDO VISCOSO, COLOR BLANCO LECHOSO PH 7,00-8,00, DENSIDAD 0,97+/-0,0, concentración mínima del 15%, biodegradable mínimo en un 95%	und	50	$ 39.984	$ 1.999.200
34	RECOGEDOR DE PISO CON TUBO PLASTICO, CON PERFIL DE POLIETILENO EN EL BORDE, ALTO 81.8CM, ANCHO 24.7CM, DIMENSIONES 26.5X24.7X81.8CM	und	24	$ 8.449	$ 202.776
35	CEPILLO TELARAÑERO USO INDUSTRIAL ALTO 10CM, ANCHO 26CM LOGITUD DE BARRIDO 10CM MANGO DE MADERA	und	12	$ 15.946	$ 191.352
36	CEPILLO SANITARIO PARA BAÑO CON BASE. - Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas	und	24	$ 13.685	$ 328.440
37	BALDE PLÁSTICO DE 12 LITROS DE CAPACIDAD, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE, CON ESCALA GRADUADA EN ALTO RELIEVE EN LA PARTE INTERIOR, QUE PERMITA IDENTIFICAR Y MEDIR EL VOLUMEN CONTENIDO EN LITROS.	und	11	$ 27.846	$ 306.306
38	TRAPERO 450 GR CON MANGO ACOPLE ROSCA, extensión mínima de 32 cm de largo. MATERIAL SINTÉTICO COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE HIBRAS MUY FINAS DE POLIÉSTER, SUAVES, RESISTENTE, MAYOR CAPACIDAD DE ABSORCIÓN.	und	50	$ 26.061	$ 1.303.050
39	PASTILLA desinfectante para sanitario de 20GR POR 50 UNID, Estado físico: Sólido cristalino. Color: blanco. Olor: a cloro. pH: 3,0 - 3,5 (1% sol., 25°C). Inflamabilidad: El producto no es inflamable ni combustible. Punto de inflamación: 225°C (437°F) Densidad (20°C): 1,01 g/cm³ Solubilidad (25°C): 1,2g/100ml, soluble en agua	und	8	$ 36.057	$ 288.456
40	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS X 3800ML, ASPECTO: LÍQUIDO TRANSPARENTE O LIGERAMENTE AZULADO. OLOR: CARACTERÍSTICO, USUALMENTE CON FRAGANCIA FRESCA O CÍTRICA.PH: NEUTRO, OSCILA ENTRE \(6.5\) Y \(8.0\). SOLUBILIDAD: \(100\%\) SOLUBLE EN AGUA. Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%	und	15	$ 31.178	$ 467.670
41	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA) PARA BAÑO MANGO PLASTICO, PLASTICO. PESO: 223 GRALTO (INCLUIDO MANGO): 48 CM. ANCHO CIRCUNFERENCIA: 15 CM, LARGO(CIRCUNFERENCIA): 15 CM ESTILO: TRADICIONAL Y EFICIENTE	und	12	$ 14.994	$ 179.928
42	AMBIENTADOR CONO GEL NATURAL PRESENTACION 170 GRAMOS. SEMISÓLIDO EN ENVASE TIPO CONO O CANASTA DECORATIVA. FRAGANCIAS PRINCIPALES: FRUTAS DEL CARIBE, FRUTOS ROJOS, AGUA DE VERBENA, LAVANDA, FRESA, CANELA Y BABY FRESH. COMPONENTES CLAVE: AGUA, CARRAGENINA (GELIFICANTE NATURAL), FRAGANCIA, COLORANTES Y ESTABILIZANTES. TIEMPO DE VIDA ÚTIL: LARGA DURACIÓN (APROXIMADAMENTE 30 A 45 DÍAS, DEPENDIENDO DE LA VENTILACIÓN DEL ESPACIO)	und	12	$ 9.520	$ 114.240
43	VINAGRE INDUSTRIAL DE LIMPIEZA, PRESENTACIÓN: GARRAFA O GALÓN DE 3785 ML. COMPOSICIÓN: ÁCIDO ACÉTICO (ORIGEN NATURAL) Y AGUA PURIFICADA (OSMÓTICA). ASPECTO: LÍQUIDO TRANSPARENTE E INCOLORO. PH: ÁCIDO (RANGO TÍPICO DE \(2.0 - 4.0\)). DENSIDAD: APROXIMADAMENTE (1.03 - 1.06 G/ML).	und	3	$ 46.529	$ 139.587

PASO 3 **Calcular el valor total de los bienes**

Sumatoria consolidada del presupuesto total de todos los bienes evaluados:

VALOR TOTAL DE BIENES

$ 89.998.671

Consolidado sobre 43 bienes evaluados.

PASO 4 **Calcular el porcentaje de participación**

Se calcula la participación porcentual de cada bien respecto al presupuesto total (`VALOR TOTAL / TOTAL CONSOLIDADO`):

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN
1	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA TUBIPACK 1 KG X 200 UNIDADES SACAROSA BLANCA GRANULADA OBTENIDA A PARTIR DE LA CANA DE AZUCAR. CON CERTIFICADOS DE CALIDAD. EMPAQUE: PAQUETE X 200 TUBITOS O TAMBIÉN CONOCIDA COMO AZÚCAR EN SOBRES X 200 UNIDADES, o tubipacks de 5 g.	paq	279	$ 12.705	$ 3.544.695	3.94%
2	FILTRO PARA GRECA COLOR BEIGE NATURAL. MATERIAL LIENZO. COMPOSICIÓN 100 % ALGODÓN. TEJIDO TAFETÁN 1X1. TRAMA 12 HILOS X CM. URDIMBRE 17 HILOS X CM, capacidad de dos libras, no debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	und	24	$ 9.401	$ 225.624	0.25%
3	AROMATICA DE FRUTAS, X 20 UNIDADES MEZCLA DE FRUTAS DESHIDRATADAS, HIERBAS E INGREDIENTES BOTÁNICOS EN SOBRES HERMÉTICOS INDIVIDUALES. CONTENIDO NETO: 20 GRAMOS POR CAJA (APROX. 1 G POR SOBRE). PRESENTACIÓN: CAJA PLEGADIZA QUE CONTIENE 20 SOBRES.	caja	24	$ 12.416	$ 297.976	0.33%
4	MEZCLADORES PARA BEBIDAS CALIENTES. MATERIAL BAMBU y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz. PAQUETE X 500 UNIDADES DE 11 CM DE LARGO. BORDES CUADRADOS	paq	12	$ 10.115	$ 121.380	0.13%

5	CAFE REGIONAL, 100% café tostado y molido. Puntaje de taza mayor o igual a 80 según la clasificación SCA y/o Denominación de Origen, vida útil de 12 meses, presentación mínimo de 500 gr	und	400	$ 45.577	$ 18.230.800	20.26%
6	BOTELLON DE AGUA TRATADA NATURAL, VOLUMEN NETO: 18,9 LITROS. MATERIALES: POLICARBONATO (PC) PARA ENVASES RETORNABLES GRADO FDA. LIBRE DE BPA. DIMENSIONES ESTÁNDAR: DIÁMETRO DE 26CM A 28 CM, ALTURA DE 47 CM A 50 CM. PESO DEL ENVASE VACÍO: POLICARBONATO: 700 G A 900 G (APROX.).	und	350	$ 19.278	$ 6.747.300	7.50%
7	VASO PAPEL CARTÓN BLANCO CON RECUBRIMIENTO INTERIOR CAPACIDAD 7 OZ X 50 UND.	paq	600	$ 8.687	$ 5.212.200	5.79%
8	VASO PAPEL CARTÓN BLANCO CON RECUBRIMIENTO INTERIOR CAPACIDAD 4 OZ X 50 UND	paq	600	$ 5.950	$ 3.570.000	3.97%
9	BANDEJA DE ACERO ONIXIDABLE RECTANGULAR 49.1 X 33.1 X 2.2 CM	und	4	$ 63.070	$ 252.280	0.28%
10	JARRAS PLASTICAS 2.5 LITROS CON TAPA MEDIDAS: ALTO (22 CM) X ANCHO (15 CM) X LARGO (21 CM), COLOR: BLANCO. PESO: 0.292 KG	und	3	$ 25.823	$ 77.469	0.09%
11	GRECA PARA 120 TINTOS ELÉCTRICA CON CONTROL TRES CALORES MODELO 3100 ELÉCTRICA CON CONTROL TRES CALORES 3100 E - ACERO INOXIDABLECUENTA CON TRES SERVICIOS (CAFÉ, AGUA Y LECHE) DIMENSIONES: 77 X 34X 34. 110 VOLTIOS, 1800 WATTS	und	1	$ 1.254.141	$ 1.254.141	1.39%
12	TERMO BOMBA ACERO INOXIDABLE / DISPENSADOR 1.9 LITROS MEDIDAS | 17 X 37 CM CAPACIDAD | 1.9 LITROS MATERIAL |CUBIERTA DE PLÁSTICO – INOXIDABLE 201TEMPERATURA MÁXIMA | 95° GRADOS MATERIAL DE LA AMPOLLA ACERO INOXIDABLE	und	4	$ 101.031	$ 404.124	0.45%
13	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR NEGRA DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, elaborada en polietileno de baja densidad.	paq	400	$ 4.046	$ 1.618.400	1.80%
14	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR VERDE DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, elaborada en polietileno de baja densidad.	paq	400	$ 4.284	$ 1.713.600	1.90%
15	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR BLANCO DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, elaborada en polietileno de baja densidad.	paq	400	$ 4.641	$ 1.856.400	2.06%
16	GUANTE DE CAUCHO, (LÁTEX) CALIBRE 35, TALLA 8 CALIBRE EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR 2 UNIDADES, LONGITUD: ENTRE 29.5 CM Y 30.5 CM, TIPO INDUSTRIAL, COLOR NEGRO.	paq	36	$ 11.900	$ 428.400	0.48%
17	AMBIENTADOR PARA PISO X 3,785 LITROS BICARBONATO - LIMON, AGENTE LIMPIADOR: TENSOACTIVOS NO IÓNICOS / ANIÓNICOS. NEUTRALIZADOR Y DESODORIZANTE: BICARBONATO DE SODIO. AROMATIZANTE: ESENCIAS Y FRAGANCIAS CÍTRICAS (LIMÓN/NARANJA). OTROS: AGUA, COLORANTES (VERDE O AMARILLO) Y CONSERVANTES	und	60	$ 32.368	$ 1.942.080	2.16%
18	JABON PARA LOZA X 450 GRAMOS, CREMA SÓLIDA O SEMILÍQUIDA EN FRASCO O ENVASE VERTICAL, AROMA LIMÓN, CÍTRICOS O ALOE VERA. PH ALCALINO SUAVE (USUALMENTE ENTRE 7.5 Y 11.0)	und	24	$ 8.092	$ 194.208	0.22%
19	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL ROLLO X 250 MTS DOBLE HOJA, PRESENTACIÓN: PACA X 4 ROLLOS, COLOR: BLANCO ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN, sin fragancia	paq	400	$ 63.546	$ 25.418.400	28.24%
20	ESCOBAS CERDAS SUAVES-MANGO DE 1.20 MTS, MATERIAL DE LAS CERDAS: FIBRAS SINTÉTICAS DE PVC/PET PLUMILLADAS (ABIERTAS EN LAS PUNTAS) PARA MAYOR ATRACCIÓN DE POLVO • DUREZA DE LA CERDAS: SUAVE (SUAVIDAD MEDIA-ALTA). MATERIAL DEL MANGO: MADERA O METÁLICO RECUBIERTO (SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL DISTRIBUIDOR). LONGITUD DEL MANGO: 1.20 METROS. DIÁMETRO DEL MANGO: APROX. 2.2 CM A 2.5 CM (CON ROSCA	und	24	$ 21.182	$ 508.368	0.56%
21	TOALLA DE MANOS ECOLOGICA BIODEGRADABLE EN ROLLO NATURAL PRECORTADA X 100 MTS DOBLE HOJA X 2 ROLLOS	paq	12	$ 48.909	$ 586.908	0.65%
22	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z NATURAL HOJA DOBLE 150 HOJAS X PAQUETE, con un tamaño mínimo de 22,5 cm de largo por 22 cm de ancho, color de la hoja natural.	und	300	$ 11.186	$ 3.355.800	3.73%
23	FIBRA DE LIMPIEZA VERDE, CON FIBRAS DE ALTA CALIDAD, MINERALES Y RESINA, PARTICULAS ABRASIVAS PRESENTACION: ROLLO POR 3 METROS.	und	2	$ 75.446	$ 150.892	0.17%
24	SHAMPOO PARA MUEBLES BIODEGRADABLE X 2000 ML, BIODEGRADABLE Y NO CONTIENE COLORANTES.	und	6	$ 31.059	$ 186.354	0.21%
25	JABÓN EN BARRA, COMPACTA, DE COLOR AZUL, ELABORADA CON GRASAS VEGETALES Y ANIMALES, DE ALTA CALIDAD, BIODEGRADABLE, PRESENTACION: 300G.	und	150	$ 4.046	$ 606.900	0.67%
26	DETERGENTE EN POLVO, POR 1.000 GR . POLVO HOMOGÉNEO, GENERALMENTE DE COLOR BLANCO CON MOTAS AZULES. OLOR: NEUTRO, CÍTRICO O FLORAL DEPENDIENDO DE LA MARCA PH (SOLUCIÓN AL 1%): ENTRE \(10 \PM 1\) (LIGERAMENTE ALCALINO PARA SAPONIFICAR GRASAS).1000 GR	und	50	$ 13.923	$ 696.150	0.77%
27	ESCOBA CERDAS DURAS-MANGO DE 1.20 MTS	und	40	$ 11.900	$ 476.000	0.53%
28	BAYETILLA BLANCA DE 50CMX35CM, SIN ESTAMPAR TEJIDO TAFETAN PERCHADO COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN RESISTENCIA TENSIÓN RESISTENCIA AL RASGADO PESO M2 130 GRAMOS /M2 ACABADO SUAVE POR LOS DOS LADOS	und	50	$ 3.808	$ 190.400	0.21%
29	PAÑO DE MICROFIBRA, TEXTIL DE TEJIDO SINTÉTICO DE ALTA ABSORCIÓN, SUAVE, LIVIANO Y NO ABRASIVO, DISEÑADO PARA LABORES DE LIMPIEZA. REUTILIZABLE, LAVABLE, DE SECADO RÁPIDO Y CON BORDES REFORZADOS. DIMENSIONES 40 CM × 40 CM	und	41	$ 7.497	$ 307.377	0.34%
30	LIMPIADOR DE JUNTAS BIODEGRADABLE, PRESENTACION: 3785 CC, ASPECTO LIQUIDO TRANSLUCIDO, COLOR I NCOLORO. OLOR: CARACTERISTICO DENSIDAD (G/CM3) 0.99 -1.21. PH (100% SOLUCIÓN) 0 – 3.	und	40	$ 50.218	$ 2.008.720	2.23%
31	HIPOCLORITO DE SODIO / BLANQUEADOR DESINFECTANTE PARA DESODORIZACIÓN Y EL DESMANCHADO DE ÁREAS Y SUPERFICIES, COMO SANITARIOS, BALDOSAS, PISOS Y ACCESORIOS LAVABLES, CONCENTRACIÓN DEL 5.25% PRESENTACION: GALÓN X 3.8 LITROS	und	70	$ 13.804	$ 966.280	1.07%
32	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 3.800ML, CON TAPA DE SEGURIDAD PARA REENVASE.COMPOSICIÓN: TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES, AGUA, GLICERINA, EMOLIENTES (PARA SUAVIDAD), FRAGANCIA Y CONSERVANTES.PH: BALANCEADO (RANGO ENTRE 5.5 Y 7.0) PARA PROTEGER EL MANTO ÁCIDO NATURAL DE LA PIEL.	und	60	$ 22.134	$ 1.328.040	1.48%
33	VARSOL ECOLOGICO X 3,800 ML, APARICENCIA LIQUIDO VISCOSO, COLOR BLANCO LECHOSO PH 7,00-8,00, DENSIDAD 0,97+/-0,0, concentración mínima del 15%, biodegradable mínimo en un 95%	und	50	$ 39.984	$ 1.999.200	2.22%
34	RECOGEDOR DE PISO CON TUBO PLASTICO, CON PERFIL DE POLIETILENO EN EL BORDE, ALTO 81.8CM, ANCHO 24.7CM, DIMENSIONES 26.5X24.7X81.8CM	und	24	$ 8.449	$ 202.776	0.23%
35	CEPILLO TELARAÑERO USO INDUSTRIAL ALTO 10CM, ANCHO 26CM LOGITUD DE BARRIDO 10CM MANGO DE MADERA	und	12	$ 15.946	$ 191.352	0.21%

36	CEPILLO SANITARIO PARA BAÑO CON BASE, '- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas	und	24	$ 13.685	$ 328.440	0.36%
37	BALDE PLÁSTICO DE 12 LITROS DE CAPACIDAD, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE, CON ESCALA GRADUADA EN ALTO RELIEVE EN LA PARTE INTERIOR, QUE PERMITA IDENTIFICAR Y MEDIR EL VOLUMEN CONTENIDO EN LITROS.	und	11	$ 27.846	$ 306.306	0.34%
38	TRAPERO 450 GR CON MANGO ACOPLE ROSCA. extensión mínima de 32 cm de largo. MATERIAL SINTÉTICO COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE FIBRAS MUY FINAS DE POLIÉSTER, SUAVES, RESISTENTE, MAYOR CAPACIDAD DE ABSORCIÓN.	und	50	$ 26.061	$ 1.303.050	1.45%
39	PASTILLA desinfectante para sanitario de 20GR POR 50 UNID, Estado físico: Sólido cristalino. Color: blanco. Olor: a cloro. pH: 3,0 - 3,5 (1% sol., 25°C). Inflamabilidad: El producto no es inflamable ni combustible. Punto de inflamación: 225°C (437°F) Densidad (20°C): 1,01 g/cm³ Solubilidad (25°C): 1,2g/100ml, soluble en agua	und	8	$ 36.057	$ 288.456	0.32%
40	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS X 3800ML, ASPECTO: LÍQUIDO TRANSPARENTE O LIGERAMENTE AZULADO. OLOR: CARACTERÍSTICO, USUALMENTE CON FRAGANCIA FRESCA O CÍTRICA.PH: NEUTRO, OSCILA ENTRE \(6.5\) Y \(8.0\). SOLUBILIDAD: \(100\%\) SOLUBLE EN AGUA. Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%	und	15	$ 31.178	$ 467.670	0.52%
41	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA) PARA BAÑO MANGO PLASTICO, PLASTICO. PESO: 223 GRALTO (INCLUIDO MANGO): 48 CM. ANCHO CIRCUNFERENCIA: 15 CM, LARGO(CIRCUNFERENCIA): 15 CM ESTILO: TRADICIONAL Y EFICIENTE	und	12	$ 14.994	$ 179.928	0.20%
42	AMBIENTADOR CONO GEL NATURAL PRESENTACION 170 GRAMOS, SEMISÓLIDO EN ENVASE TIPO CONO O CANASTA DECORATIVA, FRAGANCIAS PRINCIPALES: FRUTAS DEL CARIBE, FRUTOS ROJOS, AGUA DE VERBENA, LAVANDA, FRESA, CANELA Y BABY FRESH, COMPONENTES CLAVE: AGUA, CARRAGENINA (GELIFICANTE NATURAL), FRAGANCIA, COLORANTES Y ESTABILIZANTES, TIEMPO DE VIDA ÚTIL: LARGA DURACIÓN (APROXIMADAMENTE 30 A 45 DÍAS, DEPENDIENDO DE LA VENTILACIÓN DEL ESPACIO)	und	12	$ 9.520	$ 114.240	0.13%
43	VINAGRE INDUSTRIAL DE LIMPIEZA, PRESENTACIÓN: GARRAFA O GALÓN DE 3785 ML. COMPOSICIÓN: ÁCIDO ACÉTICO (ORIGEN NATURAL) Y AGUA PURIFICADA (OSMÓTICA). ASPECTO: LÍQUIDO TRANSPARENTE E INCOLORO. PH: ÁCIDO (RANGO TÍPICO DE \(2.0 - 4.0\)). DENSIDAD: APROXIMADAMENTE (1.03 - 1.06 G/ML).	und	3	$ 46.529	$ 139.587	0.16%

PASO 5 **Calcular el porcentaje acumulado (Diagrama de Pareto)**

Se ordenan los bienes de forma descendente por porcentaje de participación y se calcula el porcentaje acumulado continuo:

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL ROLLO X 250 MTS DOBLE HOJA, PRESENTACIÓN: PACA X 4 ROLLOS, COLOR: BLANCO ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN, sin fragancia	paq	400	$ 63.546	$ 25.418.400	28.24%	28.24%
2	CAFE REGIONAL, 100% café tostado y molido. Puntaje de taza mayor o igual a 80 según la clasificación SCA y/o Denominación de Origen, vida útil de 12 meses, presentación mínimo de 500 gr	und	400	$ 45.577	$ 18.230.800	20.26%	48.50%
3	BOTELLON DE AGUA TRATADA NATURAL, VOLUMEN NETO: 18,9 LITROS. MATERIALES: POLICARBONATO (PC) PARA ENVASES RETORNABLES GRADO FDA. LIBRE DE BPA. DIMENSIONES ESTÁNDAR: DIÁMETRO DE 26CM A 28 CM, ALTURA DE 47 CM A 50 CM. PESO DEL ENVASE VACÍO: POLICARBONATO: 700 G A 900 G (APROX.).	und	350	$ 19.278	$ 6.747.300	7.50%	56.00%
4	VASO PAPEL CARTÓN BLANCO CON RECUBRIMIENTO INTERIOR CAPACIDAD 7 OZ X 50 UND.	paq	600	$ 8.687	$ 5.212.200	5.79%	61.79%
5	VASO PAPEL CARTÓN BLANCO CON RECUBRIMIENTO INTERIOR CAPACIDAD 4 OZ X 50 UND	paq	600	$ 5.950	$ 3.570.000	3.97%	65.76%
6	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA TUBIPACK 1 KG X 200 UNIDADES SACAROSA BLANCA GRANULADA OBTENIDA A PARTIR DE LA CANA DE AZUCAR. CON CERTIFICADOS DE CALIDAD. EMPAQUE: PAQUETE X 200 TUBITOS O TAMBIÉN CONOCIDA COMO AZÚCAR EN SOBRES X 200 UNIDADES, o tubipacks de 5 9-	paq	279	$ 12.705	$ 3.544.695	3.94%	69.69%
7	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z NATURAL HOJA DOBLE 150 HOJAS X PAQUETE, con un tamaño mínimo de 22,5 cm de largo por 22 cm de ancho, color de la hoja natural.	und	300	$ 11.186	$ 3.355.800	3.73%	73.42%
8	LIMPIADOR DE JUNTAS BIODEGRADABLE. PRESENTACION: 3785 CC. ASPECTO LIQUIDO TRANSLUCIDO. COLOR I NCOLORO. OLOR: CARACTERISTICO DENSIDAD (G/CM3) 0.99 -1.21. PH (100% SOLUCIÓN) 0 – 3.	und	40	$ 50.218	$ 2.008.720	2.23%	75.65%
9	VARSOL ECOLOGICO X 3,800 ML, APARICENCIA LIQUIDO VISCOSO, COLOR BLANCO LECHOSO PH 7,00-8,00, DENSIDAD 0,97+/-0,0, concentración mínima del 15%, biodegradable mínimo en un 95%	und	50	$ 39.984	$ 1.999.200	2.22%	77.88%
10	AMBIENTADOR PARA PISO X 3,785 LITROS BICARBONATO - LIMON, AGENTE LIMPIADOR: TENSOACTIVOS NO IÓNICOS / ANIÓNICOS. NEUTRALIZADOR Y DESODORIZANTE: BICARBONATO DE SODIO. AROMATIZANTE: ESENCIAS Y FRAGANCIAS CÍTRICAS (LIMÓN/NARANJA). OTROS: AGUA, COLORANTES (VERDE O AMARILLO) Y CONSERVANTES	und	60	$ 32.368	$ 1.942.080	2.16%	80.03%
11	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR BLANCO DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, elaborada en polietileno de baja densidad.	paq	400	$ 4.641	$ 1.856.400	2.06%	82.10%
12	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR VERDE DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, elaborada en polietileno de baja densidad.	paq	400	$ 4.284	$ 1.713.600	1.90%	84.00%
13	BOLSA PARA LA BASURA DE COLOR NEGRA DE 60CM X 70 CM, PESO 30GR, PAQUETE X 6 UNIDADES, elaborada en polietileno de baja densidad.	paq	400	$ 4.046	$ 1.618.400	1.80%	85.80%

14	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 3.800ML. CON TAPA DE SEGURIDAD PARA REENVASE.COMPOSICIÓN: TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES, AGUA, GLICERINA, EMOLIENTES (PARA SUAVIDAD), FRAGANCIA Y CONSERVANTES.PH: BALANCEADO (RANGO ENTRE 5.5 Y 7.0) PARA PROTEGER EL MANTO ÁCIDO NATURAL DE LA PIEL.	und	60	$ 22.134	$ 1.328.040	1.46%	87.27%
15	TRAPERO 450 GR CON MANGO ACOPLE ROSCA, extensión mínima de 32 cm de largo, MATERIAL SINTÉTICO COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE FIBRAS MUY FINAS DE POLIÉSTER, SUAVES, RESISTENTE, MAYOR CAPACIDAD DE ABSORCIÓN.	und	50	$ 26.061	$ 1.303.050	1.45%	88.72%
16	GRECA PARA 120 TINTOS ELÉCTRICA CON CONTROL TRES CALORES MODELO 3100 ELÉCTRICA CON CONTROL TRES CALORES 3100 E - ACERO INOXIDABLECUENTA CON TRES SERVICIOS (CAFÉ, AGUA Y LECHE) DIMENSIONES: 77 X 34X 34. 110 VOLTIOS, 1800 WATTS	und	1	$ 1.254.141	$ 1.254.141	1.39%	90.12%
17	HIPOCLORITO DE SODIO / BLANQUEADOR DESINFECTANTE PARA DESODORIZACIÓN Y EL DESMANCHADO DE ÁREAS Y SUPERFICIES, COMO SANITARIOS, BALDOSAS, PISOS Y ACCESORIOS LAVABLES. CONCENTRACIÓN DEL 5.25% PRESENTACION: GALÓN X 3.8 LITROS	und	70	$ 13.804	$ 966.280	1.07%	91.19%
18	DETERGENTE EN POLVO, POR 1.000 GR . POLVO HOMOGÉNEO, GENERALMENTE DE COLOR BLANCO CON MOTAS AZULES. OLOR: NEUTRO, CÍTRICO O FLORAL DEPENDIENDO DE LA MARCA PH (SOLUCIÓN AL 1%): ENTRE \(10 \PM 1\) (LIGERAMENTE ALCALINO PARA SAPONIFICAR GRASAS).1000 GR	und	50	$ 13.923	$ 696.150	0.77%	91.96%
19	JABÓN EN BARRA, COMPACTA, DE COLOR AZUL, ELABORADA CON GRASAS VEGETALES Y ANIMALES, DE ALTA CALIDAD, BIODEGRADABLE, PRESENTACION: 300G.	und	150	$ 4.046	$ 606.900	0.67%	92.64%
20	TOALLA DE MANOS ECOLOGICA BIODEGRADABLE EN ROLLO NATURAL PRECORTADA X 100 MTS DOBLE HOJA X 2 ROLLOS	paq	12	$ 48.909	$ 586.908	0.65%	93.29%
21	PVC/PET PLUMILLADAS (ABIERTAS EN LAS PUNTAS) PARA MAYOR ATRACCIÓN DE POLVO + DUREZA DE LA CERDAS: SUAVE (SUAVIDAD MEDIA-ALTA). MATERIAL DEL MANGO: MADERA O METÁLICO RECUBIERTO (SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL DISTRIBUIDOR). LONGITUD DEL MANGO: 1.20 METROS. DIÁMETRO DEL MANGO: APROX. 2.2 CM A 2.5 CM (CON ROSCA ESTÁNDAR). ANCHO DE LA BASE (CABEZAL): ENTRE 30 CM Y 33.5 CM (FORMA LIGERAMENTE CURVA EN LOS EXTREMOS).	und	24	$ 21.182	$ 508.368	0.56%	93.85%
22	ESCOBA CERDAS DURAS-MANGO DE 1.20 MTS	und	40	$ 11.900	$ 476.000	0.53%	94.38%
23	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS X 3800ML, ASPECTO: LÍQUIDO TRANSPARENTE O LIGERAMENTE AZULADO. OLOR: CARACTERÍSTICO, USUALMENTE CON FRAGANCIA FRESCA O CÍTRICA.PH: NEUTRO, OSCILA ENTRE \(6.5\) Y \(8.0\). SOLUBILIDAD: \(100\%\) SOLUBLE EN AGUA. Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%	und	15	$ 31.178	$ 467.670	0.52%	94.90%
24	GUANTE DE CAUCHO, (LÁTEX) CALIBRE 35, TALLA 8 CALIBRE EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR 2 UNIDADES, LONGITUD: ENTRE 29.5 CM Y 30.5 CM. TIPO INDUSTRIAL, COLOR NEGRO.	paq	36	$ 11.900	$ 428.400	0.48%	95.38%
25	TERMO BOMBA ACERO INOXIDABLE / DISPENSADOR 1.9 LITROS MEDIDAS | 17 X 37 CM CAPACIDAD | 1.9 LITROS MATERIAL |CUBIERTA DE PLÁSTICO – INOXIDABLE 201TEMPERATURA MÁXIMA | 95° GRADOS MATERIAL DE LA AMPOLLA ACERO INOXIDABLE	und	4	$ 101.031	$ 404.124	0.45%	95.83%
26	CEPILLO SANITARIO PARA BAÑO CON BASE, '- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas	und	24	$ 13.685	$ 328.440	0.36%	96.19%
27	PAÑO DE MICROFIBRA, TEXTIL DE TEJIDO SINTÉTICO DE ALTA ABSORCIÓN, SUAVE, LIVIANO Y NO ABRASIVO. DISEÑADO PARA LABORES DE LIMPIEZA. REUTILIZABLE, LAVABLE. DE SECADO RÁPIDO Y CON BORDES REFORZADOS. DIMENSIONES 40 CM × 40 CM	und	41	$ 7.497	$ 307.377	0.34%	96.53%
28	BALDE PLÁSTICO DE 12 LITROS DE CAPACIDAD, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE, CON ESCALA GRADUADA EN ALTO RELIEVE EN LA PARTE INTERIOR, QUE PERMITA IDENTIFICAR Y MEDIR EL VOLUMEN CONTENIDO EN LITROS.	und	11	$ 27.846	$ 306.306	0.34%	96.87%
29	AROMATICA DE FRUTAS, X 20 UNIDADES MEZCLA DE FRUTAS DESHIDRATADAS, HIERBAS E INGREDIENTES BOTÁNICOS EN SOBRES HERMÉTICOS INDIVIDUALES. CONTENIDO NETO: 20 GRAMOS POR CAJA (APROX. 1 G POR SOBRE). PRESENTACIÓN: CAJA PLEGADIZA QUE CONTIENE 20 SOBRES.	caja	24	$ 12.416	$ 297.976	0.33%	97.21%
30	PASTILLA desinfectante para sanitario de 20GR POR 50 UNID, Estado físico: Sólido cristalino. Color: blanco. Olor: a cloro. pH: 3.0 - 3.5 (1% sol., 25°C). Inflamabilidad: El producto no es inflamable ni combustible. Punto de inflamación: 225°C (437°F) Densidad (20°C): 1,01 g/cm³ Solubilidad (25°C): 1.2g/100ml, soluble en agua	und	8	$ 36.057	$ 288.456	0.32%	97.53%
31	BANDEJA DE ACERO ONIXIDABLE RECTANGULAR 49.1 X 33.1 X 2.2 CM	und	4	$ 63.070	$ 252.280	0.28%	97.81%
32	FILTRO PARA GRECA COLOR BEIGE NATURAL. MATERIAL LIENZO. COMPOSICIÓN 100 % ALGODÓN. TEJIDO TAFETÁN 1X1. TRAMA 12 HILOS X CM. URDIMBRE 17 HILOS X CM. capacidad de dos libras, no debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	und	24	$ 9.401	$ 225.624	0.25%	98.06%
33	RECOGEDOR DE PISO CON TUBO PLASTICO, CON PERFIL DE POLIETILENO EN EL BORDE, ALTO 81.8CM, ANCHO 24.7CM, DIMENSIONES 26.5X24.7X81.8CM	und	24	$ 8.449	$ 202.776	0.23%	98.28%
34	JABON PARA LOZA X 450 GRAMOS. CREMA SÓLIDA O SEMILÍQUIDA EN FRASCO O ENVASE VERTICAL. AROMA LIMÓN, CÍTRICOS O ALOE VERA. PH ALCALINO SUAVE (USUALMENTE ENTRE 7.5 Y 11.0)	und	24	$ 8.092	$ 194.208	0.22%	98.50%
35	CEPILLO TELARAÑERO USO INDUSTRIAL ALTO 10CM, ANCHO 26CM LOGITUD DE BARRIDO 10CM MANGO DE MADERA	und	12	$ 15.946	$ 191.352	0.21%	98.71%
36	BAYETILLA BLANCA DE 50CMX35CM, SIN ESTAMPAR TEJIDO TAFETAN PERCHADO COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN RESISTENCIA TENSIÓN RESISTENCIA AL RASGADO PESO M2 130 GRAMOS /M2 ACABADO SUAVE POR LOS DOS LADOS	und	50	$ 3.808	$ 190.400	0.21%	98.92%
37	SHAMPOO PARA MUEBLES BIODEGRADABLE X 2000 ML, BIODEGRADABLE Y NO CONTIENE COLORANTES.	und	6	$ 31.059	$ 186.354	0.21%	99.13%

38	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA) PARA BAÑO MANGO PLASTICO, PLASTICO. PESO: 223 GRALTO (INCLUIDO MANGO): 48 CM. ANCHO CIRCUNFERENCIA: 15 CM, LARGO(CIRCUNFERENCIA): 15 CM ESTILO: TRADICIONAL Y EFICIENTE	und	12	$ 14.994	$ 179.928	0.20%	99.33%
39	FIBRA DE LIMPIEZA VERDE, CON FIBRAS DE ALTA CALIDAD, MINERALES Y RESINA, PARTICULAS ABRASIVAS PRESENTACION: ROLLO POR 3 METROS.	und	2	$ 75.446	$ 150.892	0.17%	99.50%
40	VINAGRE INDUSTRIAL DE LIMPIEZA, PRESENTACIÓN: GARRAFA O GALÓN DE 3785 ML. COMPOSICIÓN: ÁCIDO ACÉTICO (ORIGEN NATURAL) Y AGUA PURIFICADA (OSMÓTICA). ASPECTO: LÍQUIDO TRANSPARENTE E INCOLORO. PH: ÁCIDO (RANGO TÍPICO DE \(2.0 - 4.0\)). DENSIDAD: APROXIMADAMENTE (1.03 - 1.06 G/ML).	und	3	$ 46.529	$ 139.587	0.16%	99.65%
41	MEZCLADORES PARA BEBIDAS CALIENTES, MATERIAL BAMBU y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz. PAQUETE X 500 UNIDADES DE 11 CM DE LARGO. BORDES CUADRADOS	paq	12	$ 10.115	$ 121.380	0.13%	99.79%
42	AMBIENTADOR CONO GEL NATURAL PRESENTACION 170 GRAMOS, SEMISÓLIDO EN ENVASE TIPO CONO O CANASTA DECORATIVA, FRAGANCIAS PRINCIPALES: FRUTAS DEL CARIBE, FRUTOS ROJOS, AGUA DE VERBENA, LAVANDA, FRESA, CANELA Y BABY FRESH, COMPONENTES CLAVE: AGUA, CARRAGENINA (GELIFICANTE NATURAL), FRAGANCIA, COLORANTES Y ESTABILIZANTES, TIEMPO DE VIDA ÚTIL: LARGA DURACIÓN (APROXIMADAMENTE 30 A 45 DÍAS, DEPENDIENDO DE LA VENTILACIÓN DEL ESPACIO)	und	12	$ 9.520	$ 114.240	0.13%	99.91%
43	JARRAS PLASTICAS 2.5 LITROS CON TAPA MEDIDAS: ALTO (22 CM) X ANCHO (15 CM) X LARGO (21 CM), COLOR: BLANCO. PESO: 0.292 KG	und	3	$ 25.823	$ 77.469	0.09%	100.00%

Diagrama de Pareto

Barras: Valor Total ($) • Línea naranja: Porcentaje Acumulado (%)

Descargar Gráfico PNG

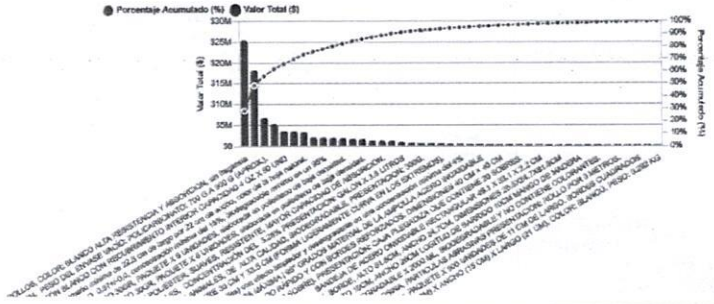

PASO 6 **Regla de Pareto y Promedio de Bienes Seleccionados**

Corte de Pareto: Se seleccionan los bienes que componen hasta el **80% de participación acumulada** del valor total.

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL ROLLO X 250 MTS DOBLE HOJA, PRESENTACIÓN: PACA X 4 ROLLOS. COLOR: BLANCO ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN, sin fragancia	paq	400	$ 63.546	$ 25.418.400	28.24%	28.24%
2	CAFE REGIONAL, 100% café tostado y molido. Puntaje de taza mayor o igual a 80 según la clasificación SCA y/o Denominación de Origen, vida útil de 12 meses, presentación mínimo de 500 gr	und	400	$ 45.577	$ 18.230.800	20.26%	48.50%
3	BOTELLON DE AGUA TRATADA NATURAL, VOLUMEN NETO: 18,9 LITROS. MATERIALES: POLICARBONATO (PC) PARA ENVASES RETORNABLES GRADO FDA. LIBRE DE BPA. DIMENSIONES ESTÁNDAR: DIÁMETRO DE 26CM A 28 CM, ALTURA DE 47 CM A 50 CM. PESO DEL ENVASE VACÍO: POLICARBONATO: 700 G A 900 G (APROX.).	und	350	$ 19.278	$ 6.747.300	7.50%	56.00%
4	VASO PAPEL CARTÓN BLANCO CON RECUBRIMIENTO INTERIOR CAPACIDAD 7 OZ X 50 UND.	paq	600	$ 8.687	$ 5.212.200	5.79%	61.79%
5	VASO PAPEL CARTÓN BLANCO CON RECUBRIMIENTO INTERIOR CAPACIDAD 4 OZ X 50 UND	paq	600	$ 5.950	$ 3.570.000	3.97%	65.76%
6	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA TUBIPACK 1 KG X 200 UNIDADES SACAROSA BLANCA GRANULADA OBTENIDA A PARTIR DE LA CANA DE AZUCAR. CON CERTIFICADOS DE CALIDAD. EMPAQUE: PAQUETE X 200 TUBITOS O TAMBIÉN CONOCIDA COMO AZÚCAR EN SOBRES X 200 UNIDADES, o tubipacks de 5 g.	paq	279	$ 12.705	$ 3.544.695	3.94%	69.69%
7	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z NATURAL HOJA DOBLE 150 HOJAS X PAQUETE, con un tamaño mínimo de 22,5 cm de largo por 22 cm de ancho, color de la hoja natural.	und	300	$ 11.186	$ 3.355.800	3.73%	73.42%
8	LIMPIADOR DE JUNTAS BIODEGRADABLE. PRESENTACION: 3785 CC. ASPECTO LIQUIDO TRANSLUCIDO. COLOR I NCOLORO. OLOR: CARACTERISTICO DENSIDAD (G/CM3) 0.99 -1.21. PH (100% SOLUCIÓN) 0 – 3.	und	40	$ 50.218	$ 2.008.720	2.23%	75.65%
9	YARSOL ECOLOGICO X 3,800 ML. APARICENCIA LIQUIDO VISCOSO, COLOR BLANCO LECHOSO PH 7,00-8,00, DENSIDAD 0,97+/-0,0, concentración mínima del 15%, biodegradable mínimo en un 95%	und	90	$ 39.984	$ 1.999.200	2.22%	77.88%

PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DEL 80%

%8.65

Umbral mínimo para determinar si un bien califica como Bien Relevante

PASO 7 **Bienes Relevantes Identificados**

Criterio de Bien Relevante: Aquellos bienes cuyo porcentaje de participación individual sea **superior al promedio** calculado en el paso anterior (8,65%).

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL ROLLO X 250 MTS DOBLE HOJA, PRESENTACIÓN: PACA X 4 ROLLOS. COLOR: BLANCO ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN, sin fragancia	paq	400	$ 63.548	$ 25.418.400	28.24%	28.24%
2	CAFE REGIONAL, 100% café tostado y molido. Puntaje de taza mayor o igual a 80 según la clasificación SCA y/o Denominación de Origen, vida útil de 12 meses, presentación mínimo de 500 gr	und	400	$ 45.577	$ 18.230.800	20.26%	48.50%

Bienes a evaluar en asignación de puntaje

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN
1	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL ROLLO X 250 MTS DOBLE HOJA, PRESENTACIÓN: PACA X 4 ROLLOS. COLOR: BLANCO ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN, sin fragancia	UN	0	$ 0	$ 0	28.24%
2	CAFE REGIONAL, 100% café tostado y molido. Puntaje de taza mayor o igual a 80 según la clasificación SCA y/o Denominación de Origen, vida útil de 12 meses, presentación mínimo de 500 gr	UN	0	$ 0	$ 0	20.26%

PASO 8 **Asignación de Puntaje e Instrucciones Normativas**

8.1 Si los bienes están incluidos en el RPBN (Metodología Resolución 304)

Se calcula el puntaje ponderado de 20 puntos proporcionales a la participación de cada bien nacional: `PUNTAJE = (PARTICIPACION * 20) / SUM(PARTICIPACION)`

#	DESCRIPCION	PARTICIPACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO (Máx 20 pts)
1	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL ROLLO X 250 MTS DOBLE HOJA, PRESENTACIÓN: PACA X 4 ROLLOS. COLOR: BLANCO ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN, sin fragancia	28.24%	11.65 pts
2	CAFE REGIONAL, 100% café tostado y molido. Puntaje de taza mayor o igual a 80 según la clasificación SCA y/o Denominación de Origen, vida útil de 12 meses, presentación mínimo de 500 gr	20.26%	8.35 pts
		TOTAL PUNTAJE:	**48.50%**	**20.00 pts**

9.2 Si los bienes NO están incluidos en el RPBN

La Entidad Estatal otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de **al menos el cuarenta por ciento (40 %)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La entidad procedió a realizar la consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php) en donde se realiza la búsqueda de los bienes determinados anteriormente, arrojando los siguientes:

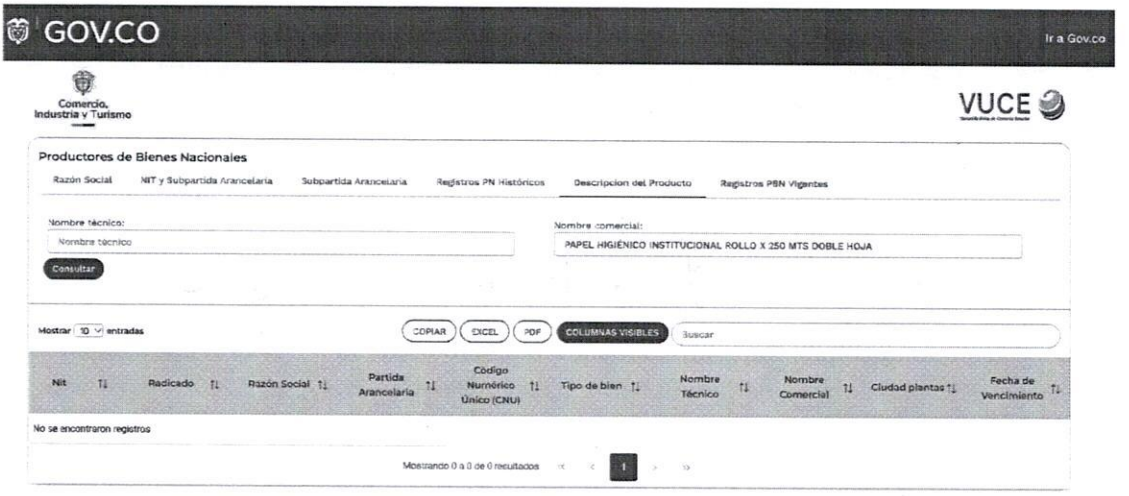

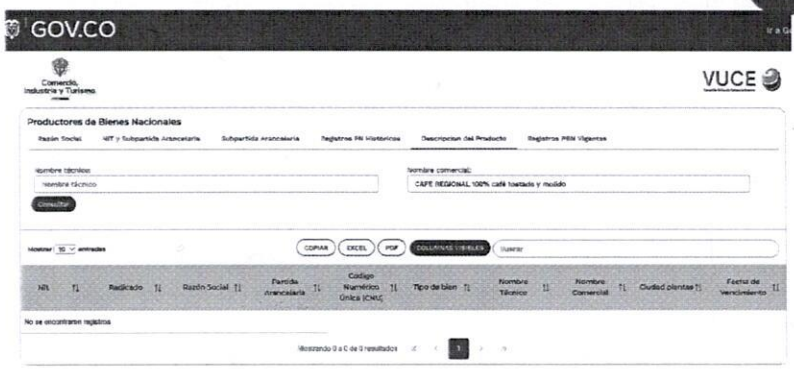

Para asignar el puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente:

A. Los puntajes por apoyo a la Industria Nacional o incorporación de Servicios Nacionales sólo se otorgarán a los proponentes que oferten los anteriores bienes, dicho ofrecimiento no se aceptará sujeto a condiciones.

B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

C. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz– Bienes nacionales relevantes

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional

QUIEN, AUTORIZA Y SOLICITA,

Luisa Fernanda Pineda C

LUISA FERNANDA PINEDA COLLAZOS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)
RESOLUCIÓN No PS-GJ.1.2.6.26-1333

LIGIA MILENA CASTELLANOS ALAPE
Pro. Univ. Oficina de contratación
Apoyos indiciadores financieros